

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS**

Trabajo de Integración Curricular modalidad Proyecto de Investigación previo
a la obtención del Título de Licenciada en Sociología

TÍTULO

**“Percepción del interés de mujeres en la construcción de la
agenda de género local en la parroquia San Simón durante el
año 2023”**

AUTOR

Alejandra Stephanie Herrera Zurita

CARRERA

SOCIOLOGÍA

TUTOR

Soc. Rommel Sebastián Coba Torres. Msc

GUARANDA – ECUADOR

2024

CERTIFICADO DE TUTORÍA

Yo, Mcs. **Rommel Sebastián Coba Torres** en mi calidad de Tutor del trabajo de integración curricular, con modalidad proyecto de investigación contemplada en el reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, designado mediante la resolución de consejo directivo, bajo juramento **CERTIFICO**: que la señorita **ALEJANDRA STEPHANIE HERRERA ZURITA**, egresada de la facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Carrera de Sociología, ha cumplido con todos los requisitos del caso en lo que respecta al Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del título de Licenciada en Sociología, con el tema: **“PERCEPCIÓN DEL INTERÉS DE MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA DE GÉNERO LOCAL EN LA PARROQUIA SAN SIMÓN DURANTE EL AÑO 2023”**; el mismo que cumple con todos los requerimientos legales y reglamentos, siendo de su propia autoría en tal virtud, se aprueba el mismo y se autoriza su presentación para la calificación respectiva por parte del tribunal de grado que fuere designado.

Atentamente. -



Soc. Rommel Sebastián Coba Torres
C.I. 1723003354

DERECHOS DE AUTOR

Yo, ALEJANDRA STEPHANIE HERRERA ZURITA, portadora de la cédula de identidad No. 1728834118 egresada de la carrera de Sociología de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaro en forma libre y voluntaria que el presente trabajo de integración curricular modalidad proyecto de investigación con el tema: **“PERCEPCIÓN DEL INTERÉS DE MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA DE GÉNERO LOCAL EN LA PARROQUIA SAN SIMÓN DURANTE EL AÑO 2023”** es de mi autoría, así como las expresiones vertidas en la misma, que se ha realizado bajo recopilación bibliográfica tanto de libros, revistas, publicaciones, así como de artículos científicos, dejando a salvo de terceros sobre la bibliografía consultada y sobre puntos de autores citados en el presente trabajo de investigación.

Como autor declaro que la obra objeto de la presente autorización es original forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad Estatal de Bolívar.

Atentamente. -



Alejandra Stephanie Herrera Zurita

C.I. 1728834118

INFORME DE TURNITIN

PARA: Alejandra Stephanie Herrera Zurita

DE: Soc. Rommel Sebastián Coba Torres. MSc

ASUNTO: Informe de TURNITIN

FECHA: 09 de mayo de 2024

Adjunto al presente, sírvase encontrar el documento final del Trabajo de Investigación titulado: **“PERCEPCIÓN DEL INTERÉS DE MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA DE GÉNERO LOCAL EN LA PARROQUIA SAN SIMÓN DURANTE EL AÑO 2023”**, elaborado por la señorita **ALEJANDRA STEPHANIE HERRERA ZURITA** bajo mi dirección, previa a la obtención del título de **LICENCIADA DE SOCIOLOGÍA**, EL MISMO QUE CUMPLE CON LOS COMPONENTES QUE EXIGE EL Reglamento de Titulación vigente de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar e incluye el informe de la herramienta TURNITIN, el cual avala los niveles del 9% de similitud y el 91% de originalidad del trabajo investigativo.

NOMBRE DEL TRABAJO

TESIS HERRERA ALEJANDRA.docx

RECuento de PALABRAS
26064 Words**RECuento de CARACTERES**
137977 Characters**RECuento de PAGINAS**
116 Pages**TAMAJÓ DEL ARCHIVO**
7.7MB**FECHA DE ENTREGA**
May 9, 2024 4:30 PM GMT-5**FECHA DEL INFORME**
May 9, 2024 4:32 PM GMT-5**● 9% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

Atentamente. -

**Soc. Rommel Sebastián Coba Torres. MSc.**
TUTOR DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA

No. ALEJANDRA STEPHANIE HERRERA ZURITA, portadora de la cédula de identificación No. 1728834118 egresada de la carrera de Sociología de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaro en forma libre y voluntaria que el presente trabajo de integración curricular modalidad proyecto de investigación con el tema: **“PERCEPCIÓN DEL INTERÉS DE MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA DE GÉNERO LOCAL EN LA PARROQUIA SAN SIMÓN DURANTE EL AÑO 2023”** es de mi autoría, así como las expresiones vertidas en la misma, que se ha realizado bajo recopilación bibliográfica tanto de libros, revistas, publicaciones, así como de artículos científicos, dejando a salvo de terceros sobre la bibliografía consultada y sobre puntos de autores citados en el presente trabajo de investigación.

Como autor declaro que la obra objeto de la presente autorización es original forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad Estatal de Bolívar.

Atentamente. -



Alejandra Stephanie Herrera Zurita

C.I. 1728834118




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN GUARANDA



**ESCRITURA PÚBLICA
DECLARACION JURADA
Señorita ALEJANDRA STEPHANIE HERRERA ZURITA**

En la ciudad de Guaranda, Capital de la Provincia de Bolívar, República del Ecuador, hoy día VIERNES, DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, ante mí, Doctor GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGAN, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN GUARANDA, comparece la señorita ALEJANDRA STEPHANIE HERRERA ZURITA, portadora de cedula de ciudadanía número; 172883411-8, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil, soltera, con número de teléfono celular 0962680857, con correo electrónico alejandra.herrera9906@gmail.com, capaz de contraer obligaciones, domiciliada en la parroquia Veintimilla, perteneciente a este cantón Guaranda, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y papeleta de votación cuya copia adjunto a esta escritura. Advertida por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, juramentada en debida forma, prevenida de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declara lo siguiente: **"Previo a la obtención del Título de LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA, DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, manifiesto que, los criterios e ideas emitidas en el presente proyecto de investigación titulado "PERCEPCIÓN DEL INTERÉS DE MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA DE GÉNERO LOCAL EN LA PARROQUIA SAN SIMÓN DURANTE EL AÑO 2023", son de mí exclusiva responsabilidad en calidad de autora. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad"**. Hasta aquí la declaración juramentada rendida por la compareciente, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto. Incorporo esta escritura pública al protocolo de instrumentos públicos, a mi cargo. De todo lo cual doy fe.-


Señorita ALEJANDRA STEPHANIE HERRERA ZURITA
C.C 172883411-8


Doctor Guido Fabián Fierro Barragán
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN GUARANDA.

DERECHOS DE AUTOR

Yo; Alejandra Stephanie Herrera Zurita, portador de la Cédula de Identidad No 17288364118, en calidad de autor titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **“Percepción del interés de mujeres en la construcción de la agenda de género local en la parroquia San Simón durante el año 2023”** Modalidad presencial, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.



Alejandra Stephanie Herrera Zurita

Autora

DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico:

A todas las mujeres ecuatorianas, principalmente a las mujeres que son sobrevivientes de violencia y luchan día a día para que las nuevas generaciones encuentren una sociedad más segura y libre de violencia de género, que sea capaz de brindar espacios seguros a todas las mujeres sin importar su clase social, raza, edad o discapacidad.

A mi madre María Mercedes Zurita, quien desde mi infancia ha sido un ejemplo y referente de lucha por los derechos de las mujeres y niñas, es quien ha forjado mi camino a ser una mujer empoderada que es el nexo para que otras mujeres encuentren su libertad. Agradezco profundamente a mi madre, pues sin ella y sus oraciones nada de esto sería posible.

A mis abuelos Washington Herrera y Mercedes Cortes, quienes me inspiraron el amor por los libros, la lectura y la investigación. Ya que, sin mi pasión por saber más, mi percepción de la vida y sobre todo las brechas de género existentes en la sociedad sería sesgada.

A mi gato Abed, que me acompañó durante muchas noches frías cuando realizaba mis tareas y secó mis lágrimas cuando todo parecía derrumbarse, pues me dio la fortaleza que necesitaba para seguir adelante.

Alejandra Stephanie Herrera Zurita

AGRADECIMIENTO

Mi más sincero agradecimiento:

A Dios por darme salud y permitirme cumplir con todos mis sueños anhelados dentro de la carrera, por cuidarme en cada momento de mi vida permitiendo que puertas de oportunidad se abran, sobre todo por darme sabiduría e inteligencia además de las fuerzas necesarias para salir adelante.

Al Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio – FEPP, por haberme permitido realizar la Agenda de Género de San Simón de la cual este trabajo de investigación es base investigativa y por formar parte de este proceso para disminuir las brechas de género en San Simón.

A la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Carrera de Sociología, por haberme permitido formar parte de tan prestigiosa institución académica y que por medio de sus docentes me han brindado todos los conocimientos y valores académicos que me serán de mucho provecho en la formación personal y profesional.

A mi tutor, Soc. Rommel Sebastián Coba Torres. Mcs, por brindarme su apoyo y amistad, pero sobre todo por compartir sus valiosos conocimientos y haberme guiado en la elaboración del presente trabajo de integración curricular.

A todas aquellas personas que fueron parte en distintos momentos de mi formación académica universitaria y que formaron parte de este trabajo de integración curricular.

Alejandra Stephanie Herrera Zurita

Índice general

CERTIFICADO DE TUTORÍA	1
DERECHOS DE AUTOR.....	2
INFORME DE TURNITIN	3
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA	4
DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTO.....	6
Índice general.....	7
Capítulo I: Problema.....	9
1. Título	9
1.1. Resumen	9
1.2. Abstract:	10
1.3. Introducción.....	11
1.4. Planteamiento del Problema	13
1.5. Formulación del problema.....	16
1.6. Hipótesis (Supuesto).....	16
1.7. Variables.....	16
1.7.1. Variable Independiente.....	16
1.7.2. Variable Dependiente.....	16
1.8. Objetivos.....	16
1.8.1 Objetivo General	16
1.8.2 Objetivos Específicos.....	16
1.9. Justificación	17
Capítulo II – Marco Teórico.....	18
2.1. Marco Teórico	18
2.1.1. Género: política y el derecho a la participación en espacios de toma de decisiones, aproximaciones teóricas según Judith Butler	18
2.1.2.1. Una discusión entre lo público y lo privado: Roles de género en la participación en espacios de toma de decisiones.	19
2.1.2. Perspectiva de género en la participación política de las mujeres: aproximaciones teóricas según Hannah Arendt.....	20
2.1.2.1. Participación política de las mujeres más allá de la representación descriptiva.....	21
2.1.3. Anne Phipils: Políticas públicas con perspectiva de género.....	23

2.1.3.1. Percepciones e intereses de las mujeres en la generación de políticas públicas de género.	24
2.1.4. Hanna Pikin: Intereses, percepciones y necesidades identificados en la agenda de género	25
2.1.4.1. Agendas de género: Un recorrido de logros en políticas públicas de género en Ecuador.....	25
2.1.4.3. <i>Percepciones e intereses de las mujeres en la construcción de las agendas de género</i>	27
2.1.4.4. Agendas de género provincial, nacional y parroquial: comparación y aproximación a la realidad de las mujeres.....	28
2.3 Marco Legal.....	30
Capítulo III – Metodología	34
3.1 Método de la investigación.....	34
3.2 Tipo de Investigación (metodología).....	35
3.3 Técnicas e instrumentos de investigación	35
3.4 Criterio de inclusión y criterio de exclusión.....	36
3.5 Población y muestra.....	36
3.6 Localización geográfica del estudio	38
Capítulo IV – Resultados y discusión	39
4.1. Resultados.....	39
4.1.1. Encuestas:	39
4.2. Discusión	88
Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones.....	90
5.1. Conclusiones.....	90
5.2. Recomendaciones	92
Bibliografía.....	93
Anexos	97

Capítulo I: Problema

1. Título

Percepción del interés de mujeres en la construcción de la agenda de género local en la parroquia San Simón durante el año 2023

1.1. Resumen

La agenda de género es a declaración de los intereses y necesidades de las mujeres en la sociedad, mediante este instrumento de política pública las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales pueden aproximarse a reducir la brecha de desigualdad de género. En este sentido, este trabajo de investigación curricular tiene como objetivo correlacionar los intereses y necesidades de las mujeres de San Simón, con los ejes de las políticas públicas de género a nivel parroquial. Esto se logró a través de encuestas y grupos focales, se demostró que las mujeres tienen sus necesidades e intereses enmarcados en la autonomía económica y participación política, lo que valida la hipótesis de esta investigación. Ahora bien, para lograr validar la hipótesis y cumplir con el objetivo general de esta investigación, en primer lugar, se investigó teoría que comprende las necesidades como intereses de las mujeres en la construcción de política pública, se analizaron datos cualitativos y cuantitativos que comprueban el supuesto. Finalmente se compararán las agendas de género: Nacional, provincial y parroquial con el fin de analizar los ejes principales de estos instrumentos de política pública.

Palabras clave: Interés, necesidades, agenda de género, política pública.

1.2. Abstract:

The gender agenda is a statement of the interests and needs of women in society. Through this instrument of public policy, governmental and non-governmental organizations can approach reducing the gender inequality gap. In this sense, this curriculum research work aims to correlate the interests and needs of women in San Simón with the axes of gender public policies at the parish level. This was achieved through surveys and focus groups, demonstrating that women have their needs and interests framed within economic autonomy and political participation, thus validating the hypothesis of this research. To validate the hypothesis and meet the general objective of this research, firstly, theory was investigated that encompasses the needs as interests of women in the construction of public policy. Qualitative and quantitative data were analyzed to confirm the assumption. Finally, the gender agendas at the national, provincial, and parish levels will be compared in order to analyze the main axes of these instruments of public policy.

Keywords: Interest, needs, gender agenda, public policy

1.3. Introducción

A lo largo de la historia contemporánea las mujeres han tenido que conquistar derechos y espacios en la sociedad. Una de las maneras de buscar participación, toma de espacios, derechos, presencia, etc., es la creación de política pública y junto a ello una agenda que recopile sus intereses, para de acuerdo a ello se acomode a sus necesidades más urgentes en sus espacios. En este sentido, Herrera y Valle (2022) alegan que las agendas de género se convierten en la declaración de la sociedad sobre interés que tiene un país (p. 3), (en este caso parroquia) acerca de la percepción que tiene sobre la política de género y en este caso de las mujeres en específico.

Ahora bien, es importante que las agendas y las políticas de género sean afines al interés de las mujeres, de manera que puedan responder a sus necesidades. Dicho esto, Vásquez y Rugna (2017) mencionan que las agendas de género vigentes en la actualidad parecen opacar varios temas de violencia de las mujeres (p.18). Esto quiere decir que las autoridades encargadas de producir agendas y políticas públicas de género no responden a los intereses de las mujeres y por lo tanto a sus necesidades.

En este sentido, nace la importancia de recopilar los intereses de esas mujeres para que de esta manera las agendas de género reflejen sus necesidades en la sociedad. Mora (2021) afirma que “[...] las mujeres identifican las violencias que atraviesan el país de manera muy distinta a como se suelen representar en los principales debates públicos nacionales, mismos que tienen que resaltar las violencias extremas y separar estas violencias estructurales e institucionales” (p. 202) Es decir que las agendas de género nacionales pueden ser generadas desde las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en una visión sesgada de lo que necesitan las mujeres. Sin embargo, ellas perciben sus necesidades de manera muy diferente o a su vez sus necesidades son otras.

Así mismo, se debe recalcar la importancia de la participación ciudadana en los espacios de toma de decisiones, García (2013) en su explicación por la inauguración de espacios de debate, confirma que su implementación responde a la necesidad de las mujeres de dar a conocer sus intereses y percepciones ya que las mujeres se reúnen para debatir acerca

de varias problemáticas presentadas en su entorno o comunidad (p. 117). De esta manera al recopilar datos, información acerca de la percepción del interés de las mujeres en las agendas políticas y locales, las mismas que pueden responder necesidades, se puede aterrizar en sus intereses para la creación de una agenda de género.

En este contexto, Bivort, Martínez, Orellana y Farías (2016) en su estudio relacionan la percepción de las estudiantes encuestadas con la construcción de la agenda de género en Chile, llegando al resultado de que al recopilar esta información responde a sus percepciones e intereses en la agenda de género, “de esta manera temas como el cuidado, reproducción, el aborto, aparecen como temas que sean asumidos desde el ámbito de la relación del estado con la sociedad civil” (p. 33), la creación de las políticas y agendas de género se han convertido en la forma de buscar participación y derechos, pero es crucial que esas agendas reflejen los intereses y necesidades reales de las mujeres. Actualmente, muchas agendas de género parecen ignorar los temas importantes ligados a los intereses y necesidades de las mujeres, lo que indica falta de respuesta por parte de las autoridades encargadas de su formulación, Por lo tanto, es fundamental recopilar los intereses y necesidades de las mujeres en la sociedad. Esto, además de responder a sus urgencias permitirá la participación ciudadana en espacios de toma de decisiones.

En este sentido, este trabajo de integración curricular tiene como objetivo correlacionar las necesidades e intereses de las mujeres de San Simón con los ejes principales de las políticas públicas de género a nivel parroquial, para ello esta investigación está estructurada en 5 capítulos. En el primer capítulo se detalla el planteamiento del problema, en el mismo que explica de manera macro, meso y micro los procesos de construcción de agendas de género en América Latina, el Ecuador y a nivel provincial, las mismas que pretenden comprender las necesidades e intereses de las mujeres.

El Capítulo II contiene la base teórica en la que se habla de percepción, interés y necesidades acorde a autoras tales como: Judith Butler, Hannah Arendt, Anne Phillips, Hannah Pikin, las cuales hablan del interés como medio para comprender las necesidades de las mujeres en política pública. En este orden argumental, el Capítulo III y IV contienen la metodología con los resultados que apoyan a la hipótesis además de presentar los diferentes

intereses y necesidades de las mujeres en San Simón. Finalmente, el capítulo V detalla cómo los intereses y necesidades de las mujeres de la parroquia San Simón están principalmente enmarcados en la autonomía económica, el acceso a recursos económicos y la participación política el mismo que apoya la hipótesis presentada en esta investigación.

1.4. Planteamiento del Problema

Las agendas de género son el instrumento por el cual las mujeres depositan sus percepciones e intereses para la disminución de las brechas de género. Es por ello que las agendas se han hecho en función del marco internacional, nacional y local, en este sentido, la agenda de género regional recopila los intereses de mujeres de América Latina y el Caribe. La última sesión se celebró en el año 2016 en Uruguay – Montevideo, en la que tomaron como referencia el Objetivo número 5 de los Objetivos de desarrollo Sostenible – ODS: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas”.

Esta agenda tiene como principales percepciones: “i) igualdad de género, ii) derechos humanos de las mujeres, iii) interseccionalidad e interculturalidad, iv) democracia paritaria, representativa y participativa y laicidad, y v) desarrollo sostenible e inclusivo” (CEPAL, 2017, P. 112). Sin embargo, los datos regionales en brechas salariales muestran que América Latina y el Caribe indican que el salario de la mujer es 89% proporcional al del hombre (Marchionni, Gasparini y Edo, 2018, p. 236), es decir, si el salario de un hombre en América Latina es de 450, el de la mujer es de 400,50 dólares mensuales. Tomando en cuenta factores económicos y sociales en los diferentes países de la región, esto significa menos ingresos para las mujeres, por lo tanto, brechas en diferentes derechos como salud, educación, participación política, acceso a recursos, etc.

En otras palabras, al no poder reducirse la brecha salarial y por lo tanto de acceso a empleo y recursos económicos, es difícil que las demás brechas se reduzcan, ya que están en función al capital económico. Ahora bien, gracias a este dato surgen dudas si la agenda regional está creada en función de los intereses de un extracto importante de las mujeres en América Latina y el Caribe o si es un grupo reducido de mujeres que tienen una visión

sesgada del interés de sus territorios en la producción de políticas públicas y agenda de género.

De la misma manera, Ecuador ha generado su propia agenda, la cual pretende ser la declaración de las mujeres en el interés de políticas públicas de género (Herrera y Valle, 2022, p. 3). Esta agenda se desarrolla en ejes: Político, económico, social, salud y cultural. En este sentido, esta agenda pretende reducir las brechas salariales y desempleo, una de sus políticas es “Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional” (Agenda Nacional para la Igualdad de Género, 2021, p. 288). Sin embargo, la brecha salarial muestra que por cada 100\$ que percibe un hombre, una mujer recibe el 19,2%, sumada a los datos de desempleo que rodean el 5,0% y empleo adecuado para las mujeres que es el 27,2% frente al 38,9% para los hombres.

En este orden de ideas, la agenda de género nacional muestra datos alarmantes de la oportunidad de ingresos económicos, los mismos que permiten o inhiben el acceso a los demás derechos: salud digna, educación y participación política. En la sociedad ecuatoriana, las mujeres al cumplir varios roles se les dificulta poder acceder a sus derechos sin tener una remuneración adecuada. Sin embargo, la agenda de género nacional muestra de manera ambigua el deseo de reducir brechas de desigualdad de género y nuevamente surge la duda su esta agenda fue construida a la luz de las percepciones e intereses de las mujeres para sus necesidades o es una visión de un grupo de poder.

En este sentido, a la falta de una agenda de género local en la ciudad de Guaranda, se ha integrado el componente de género e igualdades en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT – 2020). Este componente tiene como principal objetivo “eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación” (PDOT Guaranda, 2020. P, 204), este objetivo tiene como política: “Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones” (PDOT Guaranda, 2020. P. 204). Sin embargo, los datos muestran que la provincia Bolívar y en concreto Guaranda presentan mayor incidencia de violencia física y psicológica en la Sierra

del Ecuador (ONU Mujeres, 2019, p. 33) Ahora bien, al tener un solo componente y una política para la reducción de las brechas de desigualdad de género, es posible que las autoridades y organismos pertinentes en la ciudad de Guaranda no sean conscientes del interés de las mujeres en materia de políticas públicas.

Al mismo tiempo, estas políticas no llegan a las zonas periféricas de la sociedad guarandeña, ya que si bien es cierto existe gran importancia en la reducción de la discriminación. Sin embargo, la percepción del interés de las mujeres puede llegar a ser más profunda, entonces, es necesario no solamente una agenda de género cantonal, sino agendas de género parroquiales, las mismas que recopilen intereses y percepciones de las mujeres de acuerdo a su realidad y recursos.

Finalmente, de acuerdo al diagnóstico presentado por el Foro de la Mujer Bolívar para el proyecto “Derechos y autonomía económica para mujeres post COVID – 19 en la parroquia San Simón”, en los datos de violencia, el 57% de mujeres reciben o han recibido violencia psicológica en su vida. Por otro lado, en los recursos económicos menciona que el 20% de mujeres administran el dinero del hogar frente al 23% de hombres. Sin embargo, también se toma en cuenta el hecho de que estas mujeres no reciben remuneración directa y el dinero que administran lo usan exclusivamente en el hogar (p.17). De ahí la importancia de considerar la percepción del interés de las mujeres de acuerdo a su territorio y realidad socioeconómica. Estos datos llevan a la pregunta ¿Cuáles son las necesidades que motivan el interés de las mujeres de la parroquia San Simón en la construcción de la Agenda de Género Local?

1.5. Formulación del problema

¿Cuáles son las necesidades e intereses de las mujeres de la Parroquia San Simón en la construcción de la Agenda de Género Local?

1.6. Hipótesis (Supuesto)

Los intereses y necesidades de las mujeres de la parroquia San Simón se encuentran enmarcados principalmente en la autonomía económica, el acceso a recursos económicos y la participación política, que permitirán la creación de una agenda de género local

1.7. Variables

1.7.1. Variable Independiente

Percepción del interés de mujeres

1.7.2. Variable Dependiente

Construcción de la agenda de género local de San Simón

1.8. Objetivos

1.8.1 Objetivo General

Correlacionar los intereses y necesidades de las mujeres de San Simón, con los ejes de las políticas públicas de género a nivel parroquial.

1.8.2 Objetivos Específicos

- Investigar literatura académica sobre autoras que aborden el tema del interés y las necesidades de las mujeres en política pública.
- Determinar los intereses y necesidades de las mujeres para la construcción de la agenda de género local de San Simón mediante Grupos focales y encuestas
- Analizar los ejes principales de las agendas de género Nacional, Provincial y Parroquial

1.9. Justificación

Durante los últimos años se han implementado agendas que recopilan indicadores, políticas y metas que pretenden ser cercanas a la realidad de las mujeres. Sin embargo, muchas de estas agendas no responden a los intereses y necesidades de las mujeres en la sociedad contemporánea. Este fenómeno puede ser dado gracias a que un grupo específico de personas se encarga de realizar este instrumento, pero no toman en cuenta todos los intereses y necesidades reales que tienen para la implementación de política pública.

En este sentido, es importante identificar las necesidades que motivan el interés de las mujeres en la construcción de la agenda, como afirma Mora (2021), las mujeres perciben las violencias y necesidades de manera muy distinta a la visión de los gobiernos. Es decir, lo que se percibe desde la visión del gobernante o autoridad en cargada de realizar la agenda de género no es lo mismo que perciben las mujeres, ya que esto está dado de acuerdo a recursos estructurales de cada localidad.

Ahora bien, es importante realizar este trabajo investigativo ya que identifica y analiza las necesidades y el interés de las mujeres de San Simón, de esta manera al realizar la agenda de género local se tomará en cuenta la realidad tanto en cuanto la violencia y junto a ello los intereses que estas mujeres perciban sus necesidades desde una visión económica como base para mitigar las demás formas de violencia, este trabajo investigativo permitirá conocer la visión de estas mujeres para la producción de este instrumento de política pública y que estas, a su vez sean acertadas para suplir las necesidades de las mujeres de la localidad.

Capítulo II – Marco Teórico

2.1. Marco Teórico

2.1.1. *Género: política y el derecho a la participación en espacios de toma de decisiones, aproximaciones teóricas según Judith Butler*

Butler construye su concepto de género a partir de cuestionamientos teóricos hacia Beauvoir, quien menciona que ser mujer responde a construcciones sociales preconcebidas por la humanidad (Ventura, 2015. p, 5). Esto quiere decir que ser mujer o ser hombre no es un asunto de nacimiento, sino que está ligado a los procesos generacionales de socialización. Sin embargo, Ventura (2015) alega que Butler hace la distinción de sexo biológico con género, del cual se entiende aquel conjunto de normas en las que se concibe a la mujer y al hombre. (p. 5) Lo que sugiere que el género al ser preconcebido socialmente origina estereotipos y roles, los cuales generan relaciones de poder entre el “género dominante” y el género dominado”.

En este sentido, una vez que entendemos que el género está ligado a aquellos procesos de socialización, se puede aterrizar en los roles preconcebidos hacia la mujer, la cual ha sido pensada socialmente como el género dominado. Siguiendo esta lógica, Gross (2016) define cuales son las identidades de género “correctas” y las que estarían sujetas a castigo. (p. 247). Esto quiere decir que las mujeres están concebidas socialmente para el ámbito privado: limpieza, cocina, cuidado, educación, mientras que el hombre se encargaría de la vida pública en espacios de toma de decisiones. De lo contrario, es probable que pueda existir “castigos sociales” tales como aislamiento, discriminación o afines.

Ahora bien, Butler (2015) menciona que la precariedad laboral, y de fuerza de trabajo está fuertemente relacionada con los roles de género (p. 38). Entendiendo esta lógica, al tener bajos o inexistentes recursos económicos, las mujeres (y sexualidades disidentes) son propensas a ser víctimas de violencia. En este orden argumental, Butler (2015) indica que las normas de género son las que intervienen en todo lo relativo a los modos y grados en los que podemos aparecer en espacios públicos (p. 38). Esto quiere decir que es probable que los

roles de género sean la base para poder definir las necesidades y percepciones de las mujeres para la construcción de política pública sin tomar en cuenta previamente sus opiniones

2.1.2.1. Una discusión entre lo público y lo privado: Roles de género en la participación en espacios de toma de decisiones.

Desde el principio de la industrialización la mujer ha sido relegada al ámbito privado, es decir, socialmente se concebía (y se concibe) que debe dedicarse a la educación, el cuidado, la sanidad y la cocina, hace años esto se mostraba con mayor notoriedad ya que las mujeres no estaban en la esfera pública. Sin embargo, en la actualidad la mujer aunque ya presente representación descriptiva que es la llegada a espacios de poder y participación en espacios de toma de decisiones. Esta representación se ha dado de dos maneras: en sectores de educación, cuidado y salud o su representación ha sido apadrinada por un partido político.

En este sentido, Butler (2004) discute los reglamentos y las normas del género y en este punto hace hincapié en que una norma lejos de ser un reglamento o una ley, este fenómeno está sujeto de la normalización (p. 61) Esto quiere decir que ha existido un proceso de socialización generacional el cual ha dado paso a los roles de género aun en la participación política de la mujer. Ahora bien, la participación política femenina no solamente es opacada por los roles de género en la esfera pública, sino también en la esfera privada, ya que “la mujer en la política se ve notoriamente afectada por la falta de igualdad en la jerarquía de los roles de género en la familia y el trabajo” (Casanova, 2023, p. 162) Lo que quiere decir que las mujeres al estar en cargos de toma de decisiones o cargos políticos tengan una sobrecarga horaria.

Ahora bien, aunque las mujeres no tengan mayor presencia descriptiva en la esfera pública, Herrera y Valle (2022) afirman que las mujeres tienen intereses ligados a su género (p. 7). Esto quiere decir que las mujeres buscan participar en la esfera pública y junto a ello romper los roles ligados a su género. En este sentido, el Consejo Nacional para la igualdad de Género (2020) menciona que Ecuador desde el año 2009 al año 2017 ha tenido la participación femenina en los espacios de poder y para el año 2017: 8 mujeres fueron electas para la dignidad de asambleístas nacionales frente los 7 hombres, contando con una

diferencia de una persona. En este mismo año, 42 mujeres fueron electas para la dignidad de asambleístas provinciales frente a los 74 varones que representan a su respectiva provincia (p. 17).

Estos datos muestran que aunque la cuota de género y la ley de paridad de género en Ecuador está al 50% (Código de la democracia, 2009, p. 3), las mujeres no cuentan con todas las oportunidades para la participación en la esfera pública. En este punto, Ossul (2018) hace hincapié en la repartición sexual del trabajo a partir de la industrialización, ya que en función del sistema/mercado capitalista empezó esta división y por lo tanto **la despolitización** de la esfera privada, además de la justificación del trabajo reproductivo no remunerado (p. 19) Lo que a posteriori implicaría la división sexual en la participación de en los espacios de toma de decisiones, además de la carga horaria que tienen las mujeres lideresas.

Finalmente, al entender que la mujer ha sido relegada al ámbito privado, con expectativas sociales de dedicarse a la educación, sanidad y el cuidado, se puede deducir que aunque existe representación descriptiva de la mujer en la esfera pública, se ha logrado en mayor medida en ámbitos socialmente concebidos que deben estar a cargo de las mujeres (salud, educación, cuidado, etc.). Esta dinámica se basa principalmente en la normalización de los roles de género a lo largo de las generaciones, tanto en la esfera pública como en la esfera privada. Pese a esta realidad, las mujeres tienen intereses de mejorar la situación de su género en la sociedad, esto en áreas que van más allá del cuidado, la salud y la educación, por ello la política pública debe estar enmarcada con perspectiva de género, la misma que garantice la participación digna y eficaz de las mujeres en la esfera pública.

2.1.2. Perspectiva de género en la participación política de las mujeres:

aproximaciones teóricas según Hannah Arendt

Por siglos la participación política de la mujer ha sido un espacio de lucha y conquista, esto quiere decir que las mujeres han tenido que apropiarse de los espacios de toma de decisiones. En este sentido, Jiménez y Romero (2018) afirman que las mujeres hasta hace poco tiempo han estado relegadas del espacio público y sus actividades se centraban en el ámbito privado, es decir: cocina, cuidado y limpieza (p. 407). A la vez, al ser relegadas solamente al ámbito

privado es mucho más complicado para las ellas poder conseguir autonomía económica y por lo tanto el tiempo que demanda la participación política.

Ahora bien, Arendt (1995) considera que la política se ha dado únicamente por y para los hombres. Sin embargo, más abajo menciona que la política se trata de ser “unos con los otros de los diversos” (p. 35). Esto significa que en el desarrollo de la historia de la política la mujer ha sido vista como un grupo más bien diverso y no parte del colectivo, lo que significa que tanto los problemas, necesidades y demás han sido tratados de manera “no tan importante” como debería tratarse, haciendo que los espacios de poder y la participación política de la mujer sean conquistados o a su vez sea visto como en segundo grado.

En este orden argumental, Arendt (1958) en su libro “la condición humana” tiene una noción de lo público como exposición y miradas sin la exposición de lo íntimo (p. 60), al entender esto desde la visión de Arendt contrastado con lo socialmente aceptable, la mujer se reduce a ser un “objeto más” del espacio en el que habita el hombre. Ahora bien, Arendt (1958) afirma que aunque muchos intereses de lo privado no deban mostrarse en público, no todos son necesariamente “perversos” o muy íntimos (p. 61), lo que sugiere que los intereses de las mujeres pueden ir más allá de su desarrollo en el hogar y se convierta en participación en la vida pública.

2.1.2.1. Participación política de las mujeres más allá de la representación

descriptiva

La participación política femenina es un tema crucial en la lucha social en la contemporaneidad. En el desarrollo histórico de la humanidad, las mujeres han luchado por sus derechos y por un papel significativo (más bien protagónico) en los espacios de toma de decisiones. Ahora bien, en muchas partes del mundo se han logrado conquistar luchas que dieron a luz derechos importantes para las mujeres, la participación política femenina va más allá de ocupar puestos o llegar al poder. En este sentido, Herrera y Valle (2022) mencionan dos tipos de participación política: Descriptiva y sustantiva, explican que la una se trata de

ocupar espacios de poder y la otra de materializar los intereses de un grupo en específico en política pública o proyectos de ley (p. 5)

Pues bien, aunque es innegable que la representación descriptiva de las mujeres en política es un hito importante en la lucha por la igualdad de género, es importante reconocer que la llegada al poder o espacios de toma de decisiones no es “el fin de la carrera”. Entonces, Valle (2021) argumenta que “la representación sustantiva comprende que las mujeres tienen un conjunto de intereses compartidos por el hecho de ser mujer” (p. 45), lo que sugiere que las mujeres al llegar a la representación descriptiva que en este caso sería algún cargo de poder, podrían velar por los intereses de su género y de esa manera esta colectividad podría beneficiarse en materia de política pública y legislativa.

Sin embargo, en el Ecuador (como en otros países latinoamericanos) aunque las mujeres lleguen a los espacios de poder, los intereses personales o colectivos de *ser mujer* pueden llegar a ser opacados por los partidos políticos a los que representan o a su vez ser apadrinadas. Tal es el caso de Cinthya Viteri en Ecuador, la misma que llevó la alcaldía de Guayaquil desde el año 2019 al año 2023 por el partido Social Cristiano, que a su vez fue de su predecesor Jaime Nebot. En este sentido, Sosa (2020) recopila las palabras de Viteri al ganar la Candidatura en Guayaquil mencionando que “tuvo el apoyo del **líder** más fuerte de su partido, que tiene un nivel de educación **alto**, y tiene una trayectoria política **significativa** (p. 378). Estos elementos contribuyeron a que su candidatura y posición de mujer *conservadora* pueda ser de mayor relevancia para la sociedad guayaquileña.

Este fenómeno lleva a la reflexión de que aunque se logre el 50% de presencia de mujeres en las asambleas, legislaturas, partidos políticos, siempre serán hombres liderando con rostro de mujer. En este contexto, esto no permite mayor libertad de las representantes femeninas para legislar a favor de su género. En este punto, Valle (2021) cita a Downs (1957), Elster (1988), Olson (1991) y Moe (1998), quienes mencionan que quizá la representación sustantiva de la mujer, es quizá la pieza adecuada para entender el comportamiento de las mujeres en la producción de política pública o legislativa (pp. 50, 51). Sin embargo, casos como el de Cintya Viteri sugiere que la representación sustantiva femenina puede estar opacada por intereses partidistas o un *padrino* predecesor.

Para finalizar, aunque los roles de género en la esfera pública y privada, el sistema de apadrinamiento conservador haya opacado la participación de la mujer, el hecho de aumentar esta participación dentro de la asamblea y partidos políticos, puede poner en coalición de mujeres al interior de estos como forma de resistencia y garantizar derechos. En este punto, Valle (2021) afirma que “si las mujeres desean impulsar mayor legislación a favor de los derechos de ellas, una posible solución es formar bancadas de mujeres” (p. 65), de esta manera se pueden consolidar los intereses de este grupo que aunque heterogéneo, cuentan con necesidades que pueden llegar a ser acuerdos y pactos.

2.1.3. Anne Phipps: Políticas públicas con perspectiva de género

La perspectiva de género en las políticas públicas es un punto clave para abordar las brechas de género y promover las igualdades tanto descriptivas como sustantivas en la sociedad. Sin embargo, Philips (2019) hace hincapié [...] en las jerarquías globales de poder y por lo que cada territorio quiere o entiende por igualdad (pp. 7 – 8), es por ello que existen dificultades al tratar de articular intereses y necesidades ligados a la experiencia para la construcción de un documento oficial. Ahora bien, Valle (2021) por su parte menciona que aunque existan dificultades al intentar articular perspectiva de género en la política pública, las diferencias de las percepciones se pueden articular formando una bancada en las asambleas (p. 65)

En este sentido, los intereses de las mujeres pueden estar velados por un grupo de mujeres, el cual decidió articular sus intereses y tiene acceso directo en los espacios de toma de decisiones. Es entonces cuando Philips (1995) advierte que la condición de las mujeres cercanas al poder les pueda condicionar, también es importante tomar en cuenta que tras de sí mismas cuentan con su propia agenda (s.p). Esto sugiere que aunque la política pública cuente con perspectiva de género y responda los intereses de la sociedad, no responde a *todos* los intereses o al menos no de manera completa.

Finalmente, aunque Philips es puntual en lo que menciona acerca de los intereses de las mujeres y la articulación de los mismos, es imperativo recordar la deuda histórica que tiene la sociedad con el sexo femenino. El recordar que existen desventajas aún en la actualidad

hace necesaria la articulación de los intereses de todas las mujeres que conforman la sociedad, esto para promover la igualdad, la equidad y así poder disminuir la brecha de desigualdad.

2.1.3.1. Percepciones e intereses de las mujeres en la generación de políticas públicas de género.

La creación y aplicación de políticas públicas de género es un tema crucial en la lucha por la igualdad de género y la equidad en todo el mundo. Sin embargo, para que estas políticas sean efectivas y realmente representativas de las necesidades y aspiraciones de las mujeres, es fundamental tener en cuenta sus percepciones e intereses. En este sentido, es importante recordar el apadrinamiento que tienen las mujeres al llegar a la representación descriptiva, en este punto Castillo (2016) cita a Philips (1995) quien menciona el sistema *tutelar* que hay en la representación femenina, como si la mujer representante estuviera en la minoría de edad (p. 175).

Ahora bien, según este sistema *tutelar* que menciona Philips, las decisiones, intereses y necesidades de las mujeres recaen en quienes toman decisiones por ellas. Esto lleva a la duda ¿Cuáles son los intereses reales de las mujeres para la producción de política pública? Es posible que recaen de nuevo en los roles ligados a su género: salud, educación, cuidado. Sin embargo, aunque las necesidades de las mujeres se muestren en la esfera privada, también tienen intereses en la esfera pública, en este caso es la Economía, aunque aún eso se ha llamado “la economía del hogar”. Se debe agregar que Castillo (2016) menciona que para Philips es injusto que el sector masculino monopolice la representación política femenina (p. 175) lo que significa que los intereses de las mujeres en la legislatura y producción de política pública puede estar opacada por sesgos ligados al patriarcado dentro de los espacios de toma de decisiones.

Por otro lado, al entender la premisa de representación tutelada o apadrinada surge una nueva pregunta ¿Qué pueden hacer las mujeres para que sus las necesidades que motivan su interés puedan ser velados y presentados para la producción de política pública? Para ello se debe tomar en cuenta perspectiva de género en la política pública y como menciona Valle

(2021) la incorporación de bancadas femeninas (p. 65) para la correcta articulación de los intereses de las mujeres en un documento oficial que pueda ser su declaración para producir política pública.

2.1.4. Hanna Pitkin: Intereses, percepciones y necesidades identificados en la agenda de género

La representación política y en este caso, la representación política de las mujeres tiene dos aristas: descriptiva y sustantiva, en donde la primera se trata esencialmente de la representación en un cargo de poder y alcanzar la cuota de género en las asambleas y bancadas. Mientras que la segunda se trata de la representación en políticas públicas y legislación. Dicho esto, Pitkin (1967) menciona que la representación “Logra hacer presente en los órganos de representación de los intereses de los representados una manera responsable hacia estos” (p. 100), lo que quiere decir que cuando una sociedad elige a sus representantes, les otorga el poder y la responsabilidad de tomar decisiones en nombre de una totalidad.

En este sentido, esta llamada *totalidad* se trata en concreto de los ciudadanos y tomando en cuenta la representación de las mujeres en la sociedad, están representando (o no) y tomando decisiones (o no) sobre las necesidades e intereses de las mujeres de una sociedad. Lo que sugiere que al existir actores sociales importantes en la sociedad conformados por mujeres que son a fin a las diversas realidades deberían poner en coalición estas realidades en la construcción de política pública y en concreto en las agendas de género.

2.1.4.1. Agendas de género: Un recorrido de logros en políticas públicas de género en Ecuador.

Ecuador al igual que otros países, ha experimentado un proceso evolutivo en la formulación y aplicación de políticas públicas de género a lo largo de su historia. En este recorrido, se ha marcado por avances (o no) significativos en la disminución de la brecha de género y la eliminación de la discriminación hacia las mujeres. Este apartado va a explorar ejes clave en el desarrollo de las agendas de género en Ecuador, desde la agenda de la “década ganada” hasta la agenda de género del actual gobierno, para saber si realmente las agendas de género

responden a las necesidades que motivan el interés de las mujeres en la política pública. Para este análisis se usarán cuadros comparativos por eje: social, político, económico, cultural y salud. Cabe resaltar que cada eje tiene *sub-ejes* que serán parte de cada análisis.

En este contexto, la agenda 2030 tiene varios objetivos de desarrollo sostenible, entre ellos es la erradicación de la violencia de género. Las agendas de género nacionales deben estar alineadas al objetivo número 5 de los ODS. En este sentido, las tres agendas de género que Ecuador ha tenido desde el año 2014 al año 2021 (agenda vigente) cuentan con objetivos encaminados a disminuir la brecha de género. Sin embargo, según Herrera y Valle (2022), estas agendas pueden contar con cierto retraso respecto a la agenda 2030, lo que significa que la desigualdad y discriminación de género es aún una realidad para las mujeres y sexualidades disidentes en el Ecuador.

Ahora bien, una de las falencias principales de las tres agendas es que cuentan con objetivos muy genéricos que pueden llegar a la ambigüedad del caso, es decir, que no se comprende a donde quieren llegar. En este punto cada agenda **debería** contar con: objetivos, políticas y metas, las mismas que ayudan al cumplimiento de cada objetivo planteado. En el caso de la agenda 2014, correspondiente a la llamada *década ganada* cuenta con objetivos, políticas y **lineamientos de las políticas**, las mismas que pueden ser tomadas como metas que marcan el cumplimiento de cada objetivo.

Por otro lado, la agenda 2017 correspondiente al período de Lenin Moreno cuenta con objetivos, políticas y metas, pero algunos de los objetivos están planteados y no se sabe con exactitud ¿Cómo y mediante de qué mecanismos se pretendían lograr? Para finalizar en la argumentación de las agendas de género Ecuatorianas, la del 2021 correspondiente al gobierno de Guillermo Lasso, plantea objetivos que debían ser subsanados hace varios años atrás lo que sugiere un retraso en el cumplimiento de objetivos en agendas previas. Además, no cuenta con políticas claras para saber cómo se piensa enfrentar el problema.

2.1.4.3. Percepciones e intereses de las mujeres en la construcción de las agendas de género.

Al ser la declaratoria de las necesidades de las mujeres, las agendas de género deben enmarcar sus intereses y percepciones. Sin embargo, esto no siempre pasa, ya que estas agendas son construidas a la luz de lo que las autoridades o consultores creen que necesitan las mujeres de una sociedad. Sin embargo, ¿Cuáles son estos intereses? Y ¿Cuáles son estas necesidades? Que podrían llevar a una posible reducción de brechas de género. En este sentido, Pitkin (2014) alega que la representación es sustancialmente una actuación sustantiva por otros, lo que quiere decir que es actuar en pro de los intereses de los representados de una manera sensible para ellos (p. 265)

Lo que quiere decir Pitkin es, en este caso, que los intereses de las mujeres deban ser velados por quienes las representan, esto se hace mediante políticas públicas, proyectos de ley o a su vez instrumentos de políticas públicas tales como una agenda local o planes de desarrollo territorial. Ahora bien, Paura y Zibecchi (2019) hablan de los programas sociales con enfoque de género y perspectiva feminista, afirman que esta experiencia tiene la capacidad de construir nuevos saberes y problemas, que podrán dar visibilidad a nuevos actores en este caso a mujeres. (p, 320) Esto quiere decir que la construcción de agendas de género locales, permitirán dar cuenta de las necesidades de estas mujeres. Sin embargo, se necesita de una investigación exhaustiva que permita llegar a estas realidades sin generar sesgos en los cronogramas que están propuestos.

Ahora bien, para lograr condensar los intereses de las mujeres, principalmente hay que reconocer que es un grupo heterogéneo, y si bien es cierto los intereses están enmarcados en su género, también hay que tomar en cuenta aspectos interseccionales que, lejos de generarles una doble o triple discriminación, da materia para reconocer que existen necesidades que no son suplidas. En este contexto, Natalicci y Rey (2018) mencionan que la reconstrucción es el primer paso, ya que tiene su impacto no solo en términos organizativos, sino que permite repensar algunas nociones básicas de la acción colectiva. Esto quiere decir

que es de vital importancia que exista un punto de coacción en la que puedan coincidir en las necesidades e intereses que deben estar en una agenda de género.

2.1.4.4. Agendas de género provincial, nacional y parroquial: comparación y aproximación a la realidad de las mujeres.

La agenda nacional para la igualdad de género 2021 – 2025, es la agenda de género vigente actualmente en el Ecuador, la misma cuenta con los ejes: “Economía y empleo, cuidado humano, reproducción y sostenibilidad, Salud – derechos sexuales y reproductivos, educación conocimiento, deporte y actividad física, participación política y toma de decisiones, comunicación, una vida libre de violencia de género, ambiente y cambio climático.” (Agenda nacional para la igualdad de género 2021 – 2025, 2021. p, 6). Por otro lado, la agenda de mujeres frente al cambio climático, correspondiente a la agenda de género de Bolívar, cuenta con los ejes: “Agricultura, patrimonio natural, asentamientos humanos, infraestructura vial, patrimonio hídrico, salud, residuos” (Gobierno autónomo descentralizado de Bolívar & CARE, 2023. pp, 65 – 69) y la Agenda de género Para las Mujeres y Jovenes de San Simón cuenta con los ejes: Político, económico, social, salud y cultural; la misma que pretende comprender los intereses y necesidades de las mujeres en la parroquia.

Como se puede notar, las similitudes que presentan estas agendas son el cambio climático, salud y en el caso de la agenda local de San Simón la participación política o el eje político. Sin embargo, los ejes tratados en cada agenda muestran el interés de reducir las brechas de género acorde a la realidad de cada territorio territorio, la agenda de género nacional pretende comprender las necesidades e intereses de todo el Ecuador y lo mismo pasa con las agendas de género provincial y parroquial. Es decir, se supone que los ejes o lineamientos de la agenda nacional están en función a todo el territorio ecuatoriano, e intenta abarcar todas las realidades, en cambio, la agenda de género provincial basa sus lineamientos en las necesidades de las mujeres bolivarenses, las mismas que se enmarcan en el saneamiento del agua y el cuidado del páramo, al mismo tiempo que la agenda de género de

San Simón que pretende abarcar los intereses y necesidades de las mujeres principalmente en la autonomía económica de las mujeres.

En este sentido, Chicmana (2020) habla acerca de las realidades de las mujeres indígenas, refiriendo que dentro de su cosmovisión existen roles de género los mismos que permiten la comprensión de las dinámicas de participación política de las mujeres (p, 37). Esto, es tomado en cuenta en la agenda de género provincial ya que en el lineamiento o eje patrimonio hídrico es “promover la igualdad de género y la participación de las mujeres en la planificación e implementación de programas y proyectos de manejo y gestión integral de recursos hídricos” (Gobierno autónomo descentralizado de Bolívar & CARE, 2023. p, 67), esto sugiere que la realidad de las mujeres en Bolívar es la necesidad del saneamiento del agua y poder así conseguir soberanía alimentaria, eso se propone mediante la participación de las organizaciones.

La agenda de género nacional por su parte propone “fortalecer las capacidades del estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía” (Agenda nacional para la igualdad de género 2021 – 2025, 2021. p, 474), aunque el objetivo propone fortalecimiento de las instancias estatales, ese mismo objetivo fue propuesto en la agenda pasada, lo que sugiere que no se ha cumplido a su totalidad o más bien no está cercano a las realidades de las mujeres en el territorio. En este orden de ideas, la agenda de género local de San Simón cuenta con objetivos enfocados a la autonomía económica mediante la Economía popular y solidaria.

Ahora bien, analizar las agendas de género nacional, provincial y parroquial permite el cuestionamiento acerca de si la agenda nacional es cercana a las realidades de las mujeres o simplemente es un instrumento repetitivo. En este sentido, el lineamiento de economía y empleo de la agenda nacional tiene como objetivo “proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social” (Agenda nacional para la igualdad de género 2021 – 2025, 2021. p, 435), y tiene como meta reducir la tasa de pobreza. Sin embargo, aunque la intención es buena, no menciona cuáles son los mecanismos para lograr la reducción de la pobreza sobre todo en las mujeres.

La agenda de género provincial por su lado, no habla específicamente de un lineamiento económico, pero, en el lineamiento de agricultura en primer lugar toma en cuenta la realidad social de la provincia (rural) y en segundo lugar trata de acercarse a la realidad de generar ingresos de las mujeres. Ya que tiene como objetivo “consolidar iniciativas sostenibles de producción agroecológica y agricultura familiar campesina” (Gobierno autónomo descentralizado de Bolívar & CARE, 2023. p, 67), lo que permitiría el acceso a ingresos dignos en los hogares de cada mujer en Bolívar.

Finalmente, las comparaciones de estas agendas muestran 4 cosas: primero, la necesidad de tener agendas locales y provinciales de género para que el trabajo sea descentralizado y más completo. Segundo, que, aunque han existido agendas de género previas y ha existido cierto avance en política pública, eso no quiere decir que la brecha de género se ha reducido de manera favorable. Tercero, para que la toma de datos en la construcción de estas agendas sea imparcial se necesita una actualización minuciosa, certera y cercana a las diferentes realidades de las mujeres respetando, claro, interseccionalidades. Cuarto, es de vital importancia que estas agendas tengan una visión o perspectiva interseccional, ya que se debe tomar en cuenta las realidades de todas las mujeres que habitan tanto en Ecuador como en cada provincia.

2.3 Marco Legal

Este estudio es pertinente en el ámbito legal en función de la presencia de instrumentos internacionales de protección de derechos humanos, así también como la presencia de normativa infra constitucional que sustenta. En primer lugar se tomó en cuenta la Declaración de Derechos Humanos, este documento reconoce que los Estados deben garantizar el desarrollo pleno de las personas en especial de la mujer, a la integración y representación tanto sustantiva como descriptiva en la política de cada país; es así como el artículo 2 menciona: “Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948)

En definitiva, las mujeres independientemente de su raza, sexo, religión, orientación sexual, idioma, ideología política deben ser parte de los espacios de toma de decisión y ocupar espacios de poder en los cuales puede abogar a favor de sus intereses. En este sentido, el mismo artículo menciona:

No se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía. (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948)

Es decir que ninguna mujer que participe en estos espacios de toma de decisiones debe sufrir ningún trato distintivo (racismo, machismo, xenofobia, etc) por su condición política, jurídica o internacional. En efecto, el mismo cuerpo normativo reconoce en su artículo 7 que: Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación. (Declaración Universal de derechos Humanos, 1948)

Así mismo, el artículo 21 menciona que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, dicho de otra manera, las mujeres tienen el derecho indiscutible de representar políticamente sus intereses. El primer punto refiere al acceso y representación de intereses. La segunda parte del mismo articulado refiere a la igualdad. Toda mujer tiene derecho al acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas en su país. En este contexto, este derecho humano se traduce en las leyes de cuotas de género (el número de mujeres que están dentro de instituciones públicas o privadas) que tiene cada país, dicho de otra manera, cada país debe tener al menos una o varias políticas públicas que garanticen la ley de cuotas de género y participación. También se configura en el eje de defensa de los derechos e intereses de las mujeres, que es el eje fundamental sobre el que camina este documento.

Es necesario considerar también que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (ONU, 1979), CEDAW en el Artículo 2 menciona que todos los estados participantes de la Convención sobre la eliminación de todas las formas

de discriminación CEDAW, condenan la discriminación de la mujer en todas las formas. Los estados participantes deben tener leyes que garanticen. En este caso, la participación plena de las mujeres en espacios de poder. La misma CEDAW en su artículo 3 ya adelanta una serie de categorías que los Estados partes deben trabajar en cada uno de los países. Algunas medidas en materia política, legislativa, social, económica y cultural que garanticen el desarrollo pleno de las mujeres. Ello no implica participar del poder, sino, representar los intereses de sus electores.

Así pues, la CEDAW Reconoce la necesidad de garantizar la modificación de los patrones socioculturales que signifiquen discriminación, prejuicios o cualquier otra práctica que permita comprender que el rol de la mujer no es un papel inferior en la sociedad. En idéntica forma, la Plataforma de Beijing recoge que los estados deben garantizar el ejercicio pleno del derecho de elegir y ser elegida para las mujeres; así también aumentar la capacidad de la mujer en la adopción de decisiones y los niveles directivos.

Del mismo modo, la Constitución de la República del Ecuador tiene varios artículos en su normativa legal que garantizan los derechos e intereses de las mujeres, entre los cuales está el artículo 11, numeral 2, el cual menciona que nadie puede ser discriminado/a por ningún motivo, entre los cuales están: sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, orientación sexual, etc., el cual garantiza los derechos plenos de todas las mujeres y personas en general, en este caso, de representar y ser representadas, por otra parte, este artículo también menciona que todo crimen de discriminación será debidamente sancionado y además “El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad” (Constitución de la República del Ecuador, 2008. p, 11)

En la misma base legal, el artículo 66, numeral 3, literal b, menciona la garantía de una vida libre de todo tipo de violencia en el ámbito público o privado, en especial ejercida hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes, esto quiere decir que el estado garantiza protección y erradicación de violencia en el caso que se refiere esta investigación: violencia política y violencia simbólica.

Por otra parte la CRE en el artículo 116 menciona la paridad de género en las elecciones, tanto como para las y los votantes como para las/os candidatas/os, el artículo 116 textualmente menciona: Art. 116.- Para las elecciones pluripersonales, la ley establecerá un sistema electoral conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres; y determinará las circunscripciones electorales dentro y fuera del país; esto quiere decir que la República del Ecuador garantiza la participación democrática de las mujeres. Perú por su parte en su Constitución Política, se reconoce la igualdad ante la ley, nadie debe ser discriminado por origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica, ideas o creencias o cualquiera de esas índoles.

En este contexto, para poder realizar el análisis de las agendas de género de Perú y Ecuador con la ONU, se tomó como punto de partida los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En especial el objetivo número 5 que está enfocado a la igualdad de género: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, el mismo objetivo cuenta con 9 metas y varios indicadores para cada meta. Vale destacar la meta número cinco: “Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública” (CEPAL 2008. p, 32) El cual busca garantizar que en los diversos países se cumplan con las leyes de cuotas de género.

También cabe destacar la meta número 9: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles” (CEPAL 2008. p, 33) el cual indica que se deben destinar fondos para el “empoderamiento de la mujer”, que en este caso sería entre muchas áreas la toma de espacios de poder, representación en materia de políticas públicas destinadas a los intereses de las mujeres en cada territorio, educación, investigación, emprendimiento, etc. En este sentido se ha planteado la siguiente pregunta de investigación.

Capítulo III – Metodología

3.1 Método de la investigación

Método Mixto: Se usarán dos tipos de metodología, cualitativa y cuantitativa. Se usará el tipo de metodología cuantitativa porque según Alan y Cortez (2018) permite adquirir conocimientos fundamentales y la forma más adecuada que permita conocer la realidad de una manera imparcial, ya que de esta manera se recogen y analizan los datos a través de los conceptos y variables medibles. (p. 69). Esto quiere decir que se usará este tipo de metodología para poder tener información imparcial de las necesidades que motivan el interés de las mujeres en la agenda de género.

Por otro lado, se pretende usar el tipo de metodología cualitativa porque según Quiñones, Supervielle y Acosta (2013) este método se caracteriza por un dialogo paulatino entre el investigador y el sujeto a estudiar. (p. 82). Esto quiere decir que esta investigación busca generar contacto directo con el sujeto de estudio para así poder palpar la realidad en cuanto a las necesidades que motivan el interés de las mujeres para la construcción de una agenda de género.

Método analítico: Se usará el método analítico porque como menciona Sosa (2019) este método permite la sistematización de procedimientos (p. 16). Es decir, se realizará un análisis de las percepciones de las mujeres de manera cualitativa mediante grupos focales, con los datos estadísticos que arrojarán las encuestas.

Método sintético: Se pretende usar el método sintético ya que recogerá la mayor cantidad de información posible, esto ayudará a realizar un criterio uniforme. El proceso es por partes separadas, de esta manera se podrá facilitar la comprensión de la investigación, este método permitirá comprender las necesidades que motivan el interés de las mujeres para la construcción de una agenda de género local.

3.2 Tipo de Investigación (metodología)

Documental o bibliográfico: Este tipo de investigación permitirá la recopilación de libros y en general producción científica que permita la comprensión y sustentación de las necesidades que motivan el interés de las mujeres para la construcción de una agenda de género. En este sentido, se recopiló material bibliográfico de perspectiva de género y políticas públicas.

Descriptiva: La investigación descriptiva se utilizará principalmente para mostrar una perspectiva general del tema, servirá para describir datos estadísticos y cualitativos recopilados para establecer las relaciones entre las variables.

Investigación de campo: Esta investigación obtiene con datos obtenidos directamente de la realidad, lo cual permite la certeza que se está estudiando desde el campo y el sujeto de estudio. En este sentido, se acudirá a varias comunidades de la Parroquia San Simón para tener conocimiento de las necesidades e intereses de las mujeres desde la visión de las actoras.

Exploratorio: Esta investigación es la base para crear un marco legal de los procesos organizativos en las mujeres de la parroquia San Simón. En este sentido, según Sampieri citado en Coronel (2006) “se refiere a los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes” (p, 13) Es por ello que este trabajo de investigación, no solo muestra la realidad de las mujeres en la parroquia, sino que es el génesis del estudio de los procesos organizativos.

3.3 Técnicas e instrumentos de investigación

Grupos focales: Se pretende usar esta técnica ya que al hacer un grupo en el que las mujeres den sus opiniones acerca de sus necesidades y lo que motiva el interés, se podrá recopilar datos cualitativos que hagan contraste con los datos arrojados por las encuestas.

Encuesta: Según Alan y Cortez (2018), las encuestas consisten en la recopilación sistemática de información en una muestra representativa de un colectivo. Esto se puede

hacer mediante un cuestionario pre – elaborado, que permiten el conocimiento de datos de dicho colectivo a través de varias características. (p.74). Con esto, se pretende dar cumplimiento al segundo y tercer objetivo, los cuales desean definir y determinar los intereses de las mujeres de San Simón en la construcción de la Agenda de Género Local.

3.4 Criterio de inclusión y criterio de exclusión

Criterio de inclusión: Para el desarrollo de la presente investigación se incluirán los criterios de las mujeres de 18 a 70 años que habitan en las distintas comunidades y el casco urbano de la parroquia San Simón.

Criterio de exclusión: Por mayor precisión en la investigación, no se incluirá criterios de hombres y mujeres menores de edad, además de no incluir ni de mujeres que no pertenezcan a la parroquia.

3.5 Población y muestra

La población total de la parroquia San Simón es de 4117 personas en total, sin embargo, para este estudio en primer lugar se tomó en cuenta datos del censo del año 2011 ya que para el momento de realizar las encuestas no existía los datos actualizados del censo 2022. se tomará en cuenta únicamente a las mujeres, las cuales registran un total de 2136 en total, para mayor precisión de este estudio se tomará en cuenta a las mujeres de cada comunidad de la parroquia contando el casco urbano.

Tabla 1. Total de mujeres residentes en San Simón

No	Comunidad/Recinto	Total de mujeres
1	Shulala	59
2	Potreriillo	35
3	Suropotrero	8
4	Waytayuk	10
5	Cachisagua	276
6	Visote – Nueva Esperanza	91
7	Tagma San José	50
8	Tagma Rumiñahui	193
9	Gradas Grande	185
10	Gradas Chico	164
11	Pachagrón	117
12	Vaquería	102
13	Conventillo	173

14	Ulagahua	32
15	Canalpamba	81
16	Tandahuan	41
17	Shacundo	160
18	Capito	64
19	Salado la Quinta	32
20	Cabecera parroquial (casco urbano)	263
TOTAL:		2136

Recopilado de la encuesta tomada por el INEC en el año 2011

En este sentido, la formula se hará con las 2136 mujeres que habitan en las diferentes comunidades y el casco urbano de la parroquia San Simón con la siguiente fórmula.

a – Nivel de significancia (error): 10% (0,10)

Z - Nivel de confianza (intervalo de confianza): 90% (1.65)

P – Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito): 0,5

q – Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado: (1 – p): q = 1-0,5 = 0,5

$$n = \frac{Nz^2x P x q}{(N - 1)e^2 + z^2x P x q}$$

$$n = \frac{2136(1.65)^2x 0,5 x 0,5}{(2136 - 1)0,10^2 + 1,65^2x 0,5 x 0,5}$$

$$n = \frac{2136(2,7225) x 0,25}{(2135)0,01 + 2,7225 x 0,25}$$

$$n = \frac{5815,26x 0,25}{21,35 + 0,680625}$$

$$n = \frac{1453,815}{22,030625}$$

$$n = 65,99$$

$$n = 66$$

La población a la que se va aplicar las encuestas y por la que se pretende hacer los grupos focales corresponde a 66 mujeres de las diferentes comunidades de San Simón más mujeres del casco urbano.

3.6 Localización geográfica del estudio

País: Ecuador

Provincia: Bolívar

Cantón: Guaranda

Parroquia: San Simón

Imagen 1. Vista de la Parroquia San Simón

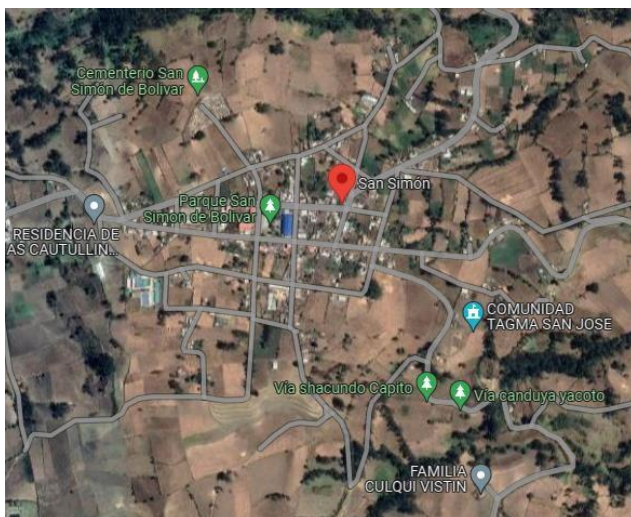


Imagen tomada de: Google maps

Capítulo IV – Resultados y discusión

4.1. Resultados

4.1.1. Encuestas:

Datos informativos correspondientes a las primeras 6 preguntas.

De las mujeres encuestadas y que asistieron a los grupos focales la mayoría pertenece a la comunidad de Cachisagua correspondiente el 28,79% (ver Anexo I), le sigue el 27,27% quienes son pertenecientes a la cabecera parroquial de San Simón (ver Anexo I), de las diversas comunidades pertenecientes a la parroquia corresponden a un total de 43,96% (ver Anexo I), lo que sugiere que la mayor parte de la población de San Simón se encuentra en las comunidades de la Parroquia. Ahora bien, de esta población, el 24,24% se encuentra en un intervalo de 40 a 50 años de edad (ver anexo II), el 22,73% se encuentra entre los 51 a 61 años de edad (ver anexo II), el 19,7% se encuentra entre los 62 a los 72 años (ver anexo II), esto sugiere que la mayor parte de mujeres encuestadas son adultas y adultas mayores, por lo que los intereses en política pública están enmarcados en este rango de edad. Sin embargo, el 33,33 % de mujeres encuestadas están en un rango de edad entre 18 años a 39 años (ver anexo II), lo que sugiere que aunque los intereses de la agenda estén enmarcados en su mayoría en mujeres adultas y adultas mayores también pueden estar a la luz de los intereses de las mujeres jóvenes.

En este orden argumental, la mayor parte de mujeres residentes en la parroquia San Simón se auto identifican como indígenas correspondiendo al 59,09% (ver anexo III) de encuestadas, mientras que el 40,91% se auto identifican como mestizas (ver anexo III). De este dato, el 48,48% son casadas (ver anexo IV), el 19,7% son solteras (ver anexo IV), el 13,64 son viudas (ver anexo IV), finalmente el 18,19% de mujeres encuestadas están en unión libre, maternidad autónoma o son divorciadas (ver anexo IV). De este porcentaje, el 89,39% de mujeres no presentan ninguna discapacidad mientras que el 10,61% si presenta discapacidad (ver anexo V), tomando en cuenta este dato con el rango de edad puede sugerir que las mujeres que presentan discapacidad son las mujeres que están entre 51 a 61 años.

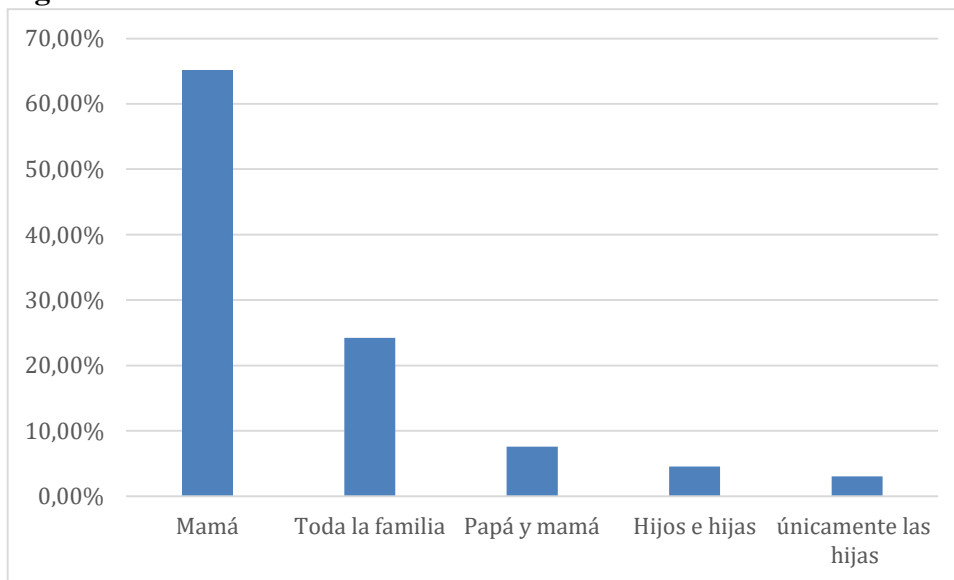
Ahora bien, en el nivel de instrucción de 66 encuestas respondieron 62, esto quiere decir que 4 mujeres presentan analfabetismo y la mayoría correspondiente al 66,67% (ver anexo VI) solamente han llegado al nivel de instrucción básica, el 15,15% ha llegado al bachillerato y el 10,61% de estas mujeres ha tenido educación superior entre tecnológica y universitaria (ver anexo VI), cabe recalcar que también se contempló la opción de educación de cuarto nivel, pero no tiene respuestas. Este dato sugiere que las mujeres en la parroquia tienen bajas oportunidades de acceder a los diferentes niveles de instrucción, lo que puede enmarcar la necesidad de acceder a los diferentes niveles de instrucción.

Categoría 1: Género

Subcategoría 1: Roles de género

Pregunta 1. En su hogar ¿Quién se encarga de hacer las tareas domésticas tales como: Limpieza, cocina, cuidado de niños y cuidado de animales?

Figura 7. Encuesta tomada en San Simón.

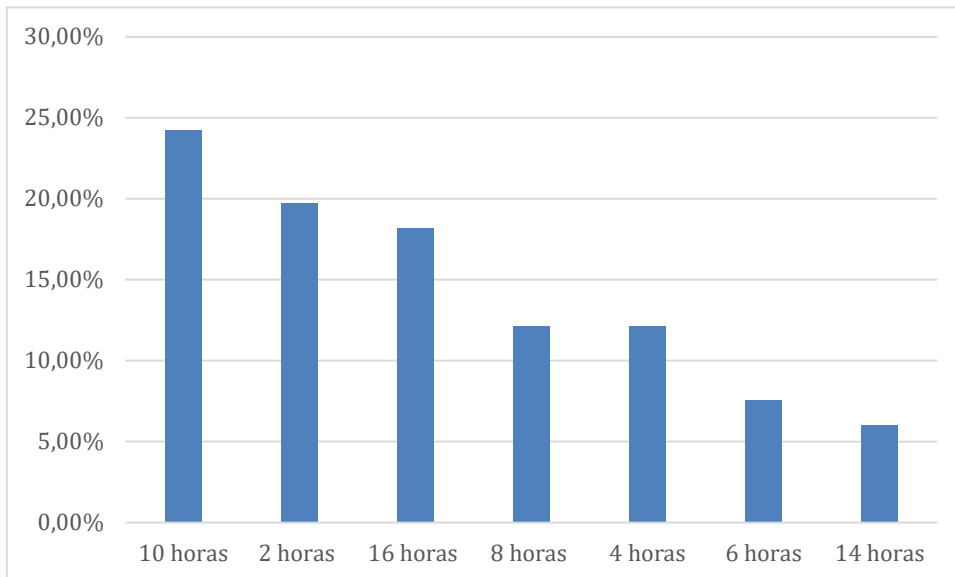


Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: Como se puede observar quienes tienen mayor responsabilidad en los roles del cuidado, cocina y limpieza son las mujeres, correspondiendo a un 65,15%. El 24,24% de mujeres encuestadas afirma que el rol del cuidado y limpieza es de toda la familia y el 16,68% son los hijos, hijas o un tercero el que se dedica al cuidado del hogar. En este sentido, los datos muestran que en la parroquia San Simón los roles de género se llevan a cabo de una manera marcada, de tal manera que son las mujeres las que se dedican a labores socialmente concebidos para ellas, mientras que en el imaginario social el hombre es el que proporcionaría “ayuda”. Este fenómeno genera mayor carga horaria en las labores de las mujeres diariamente.

Pregunta 2. ¿Qué porcentaje de su tiempo dedica a tareas domésticas como: cocina, limpieza, cuidado de niños y cuidado de animales a la semana?

Figura 8. Encuesta tomada en San Simón.

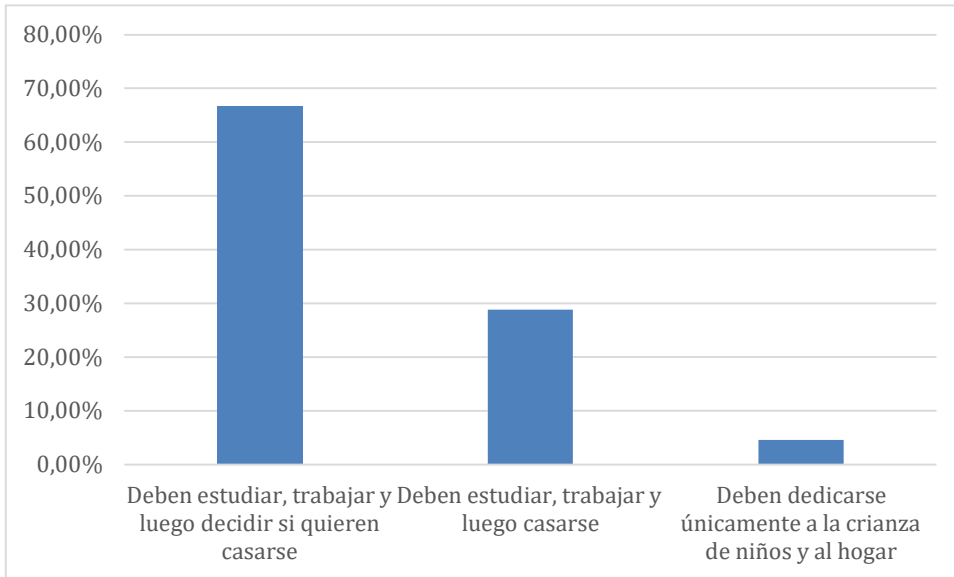


Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: A la vez, de estos datos el 24,24% de mujeres mencionan que se demoran 10 horas semanales en la limpieza y cocina, correspondiente a aproximadamente 2 horas diarias lo que sugiere más horas de trabajo no remunerado. Ahora bien, esta pregunta fue enfocada más a la acción que a la percepción de las mujeres encuestadas precisamente para poder saber cómo se manejan los roles de género en el interior de sus hogares. Las respuestas sugieren que en la parroquia San Simón se concibe socialmente que la mujer es la dedicada a roles del cuidado, limpieza y cocina, lo que puede resultar problemático para poder conseguir horas de descanso, invertir su tiempo en generar autonomía económica mediante emprendimientos o a su vez autoeducación.

Pregunta 3. ¿Cree usted que las mujeres y niñas deben estudiar, educarse y trabajar o únicamente dedicarse al hogar y la crianza de los niños?

Figura 9. Encuesta tomada en San Simón.



Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: Continuando con el presente análisis respecto a los roles de género en la parroquia de San Simón se preguntó acerca de las percepciones respecto a roles de género, por lo cual el 66,67% de mujeres creen que las mujeres, adolescentes y niñas deben estudiar, trabajar y luego **decidir** si casarse y el 28,79% mencionan que las mujeres deben estudiar, trabajar y luego casarse, esto quiere decir que la percepción de las mujeres en la parroquia está primero en alcanzar libertad, autonomía y económica. Sin embargo, el 4,55% de estas mujeres creen que las mujeres deben dedicarse únicamente a la crianza de niños y al hogar. Esto sugiere que aunque las mujeres en San Simón quieran romper con los roles de género tradicionales, aún están sujetas a esquemas patriarcales que no permiten el total desarrollo personal y autónomo de las mujeres, así que es probable que la necesidad de las mujeres estén enmarcadas en espacios seguros en los que puedan adquirir autonomía económica.

Pregunta 4. Según su criterio ¿Cree usted que la mujer debe ser sumisa a su esposo o conyugue en la toma de decisiones?

Tabla 2. Encuesta tomada en San Simón.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No, las decisiones se pueden tomar de manera conjunta y equilibrada	42	63,64%
No, las decisiones se pueden tomar únicamente por parte de la mujer	19	28,79%
Sí, cuando se toman decisiones de la economía en el hogar	6	9,09%
Sí, cuando se toman decisiones sobre la crianza de los hijos	2	3,03%
Sí, la sumisión debe ser total en toda toma de decisiones	1	1,52%

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: Continuando con la percepción de las mujeres en los roles de género se puede observar que, aunque la mayor parte de mujeres están sujetas a roles de género dentro de sus hogares sus creencias son distintas respecto a la toma de decisiones, ya que el 63,64% menciona que las decisiones dentro del hogar deben darse de manera conjunta y equilibrada y el 28,79% de mujeres considera que todas las decisiones deben ser tomadas únicamente por las mujeres. Este grupo de mujeres probablemente son las que en su mayoría se encargan de tomar las decisiones y llevar la economía al hogar aparte del trabajo no remunerado que realizan. Sin embargo, el 13,64% de las encuestadas creen que los hombres deben tener parcial o total control de la toma de decisiones en el hogar, esto sugiere que dentro del imaginario colectivo de la parroquia San Simón aunque comprende que los roles dentro del hogar y en la toma de decisiones deben darse de manera equitativa, las dinámicas sociales se dan acorde a roles tradicionales de género, esto muestra la necesidad de las mujeres que estas dinámicas se transformen de manera que puedan darse de manera equitativa y equilibrada.

Pregunta 5. Teniendo en cuenta los roles de género y bajo su criterio ¿Qué acciones se deberían tomar en cuenta en la Agenda de Género para mitigar esta realidad?

Tabla 3. Encuesta tomada en San Simón

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Educación inclusiva y sensibilización mediante talleres para hombres y mujeres.	48	72,73%
Educación inclusiva y sensibilización mediante medios de comunicación tales como: redes sociales, TV tradicional y radio.	34	51,52%
Eliminación de estereotipos de género en medios de comunicación tales como: redes sociales, TV tradicional y radio.	32	48,48%
Recolección de datos específicos y reales acerca de los roles de género en la sociedad.	25	37,88%
Eliminación de estereotipos de género mediante campañas permanentes de derechos humanos y hacia la mujer.	23	34,85%

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

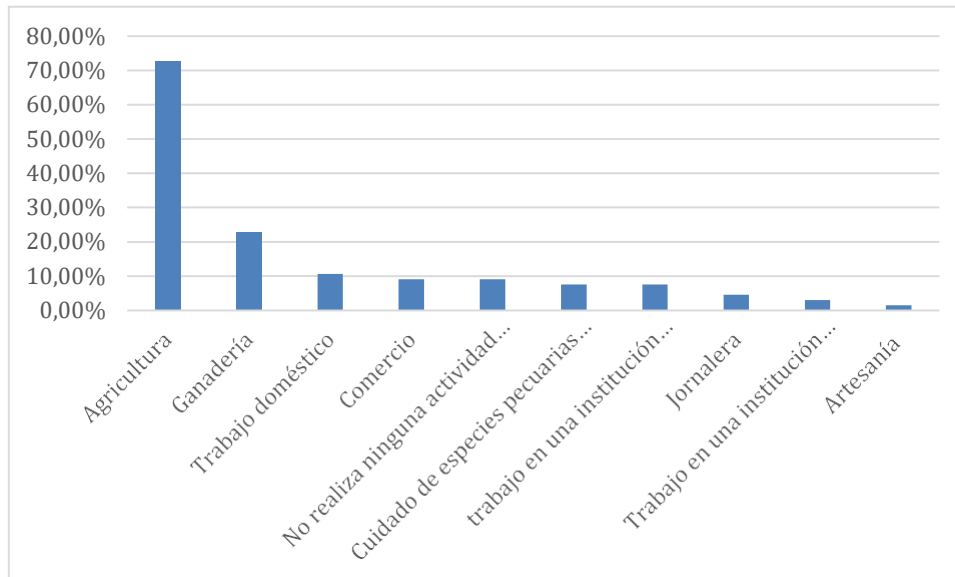
Análisis de resultados: Las mujeres de San Simón están conscientes que los roles de género afectan al desarrollo personal y económico individual. Al mismo tiempo, estas mujeres, aunque consientes están bajo estas dinámicas de subyugación, es por ello que dentro de su percepción tienen intereses para la creación de políticas públicas o acciones institucionales para mitigar esta realidad. El 72,73% de las encuestadas proponen educación inclusiva y sensibilización mediante talleres para hombres y mujeres, en grupos focales también se mencionó la importancia de talleres de liderazgo femenino como punto clave para el empoderamiento femenino y la sensibilización de la sociedad respecto a los roles tradicionales de género. En este orden argumental, el 51,52% y el 48,48% de las mujeres considera que debe haber educación inclusiva y sensibilización en medios de comunicación tales como: redes sociales, TV tradicional y radio, lo que según su percepción puede ayudar a la mayor difusión de la información. Mientras tanto, el 37,88% de las mujeres de San Simón consideran que debe existir recolección de datos específicos y reales acerca de los roles de género en la parroquia, finalmente el 34,85% proponen que debería haber eliminación de estereotipos de género mediante campañas permanentes de derechos y hacia la mujer.

Categoría 2. Agenda de Género

Subcategoría 2. Eje económico

Pregunta 6. ¿A qué actividad se dedica usted?

Figura 10. Encuestas tomadas en San Simón.



Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: Ahora bien, las mujeres de San Simón aparte de realizar actividades no remuneradas ligadas a los roles de género, también se dedican a las actividades que generan ingresos en su hogar, la más común es la agricultura con el 72,73% y le sigue la ganadería con el 22,73%, lo que quiere decir que en su mayoría las mujeres se dedican a actividades del campo. Continuando con el análisis de datos, el 9,09% de mujeres se dedican al trabajo doméstico, el 10,61% de estas mujeres se dedican al trabajo en una institución pública o privada mientras que el 13,65% de mujeres se dedican a la artesanía, son jornaleras o se dedican al cuidado de especies pecuarias menores y apenas el 9,09% no tienen ninguna actividad remunerada o es posible que tengan el bono de desarrollo humano. Cabe resaltar que las encuestadas respondieron que tienen tareas remuneradas múltiples ya que se encontró con que las mismas que se dedican a la agricultura también se dedican a la ganadería o al comercio, entonces se infiere que las necesidades de estas mujeres se enmarcan en una sola

actividad remunerada que genere el ingreso suficiente que les permita subsistir además de generar una caja de ahorro. En grupos focales se mencionó la necesidad de ferias de comercio justo y modelos de economía popular y solidaria que les permita tener una remuneración justa y digna.

Pregunta 7. De la actividad remunerada que realiza o de alguna compensación estatal (bono de desarrollo humano) ¿Cuál es su ingreso mensual?

Tabla 4. Encuesta tomada en San Simón

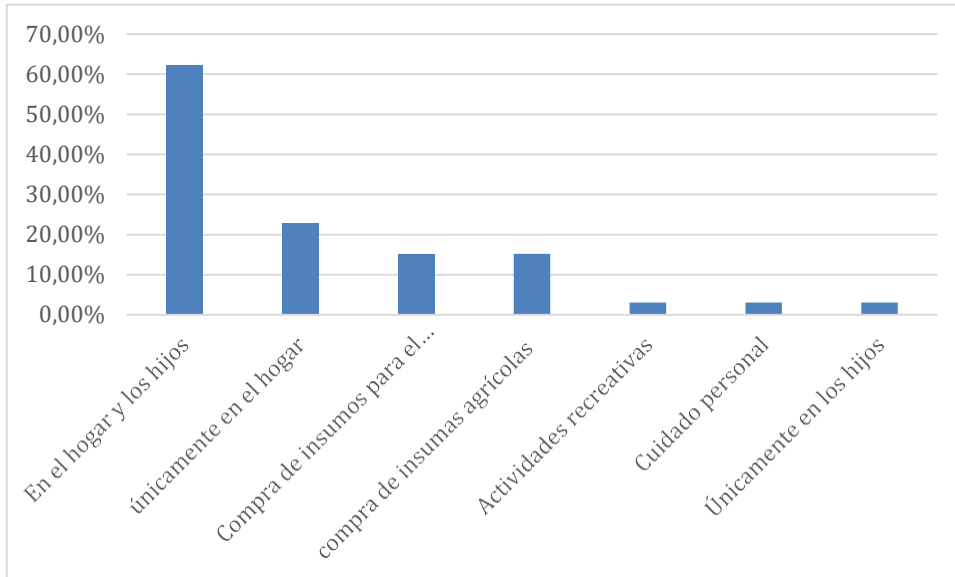
7. De la actividad remunerada que realiza o de alguna compensación estatal (bono de desarrollo humano) ¿Cuál es su ingreso mensual?		
Valor	Frecuencia	Porcentaje
Menor a 50 dólares mensuales	20	30,30%
Mayor a 50 dólares mensuales	17	25,76%
Mayor a 150 dólares mensuales	7	10,61%
Mayor a 200 dólares mensuales	6	9,09%
Mayor a 100 dólares mensuales	5	7,58%
Recibo el salario básico: 450 dólares mensuales	5	7,58%
Mayor a 450 dólares mensuales	2	3,03%
Mayor a 300 dólares mensuales	1	1,52%
No recibo ningún tipo de remuneración.	3	4,54%
Total	66	100,01%

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de datos: En esta misma base de datos se puede notar que la mayoría de mujeres de la parroquia de San Simón correspondiente al 30,3% apenas tienen acceso a 50 dólares mensuales, ya sea de su remuneración en sus actividades económicas o compensaciones estatales tales como el bono de desarrollo humano. En este orden argumental, apenas el 7,58% de estas mujeres reciben un salario básico mensual y el 3,03% de estas mujeres reciben un poco más del salario básico mensual. Cabe recalcar que de estos ingresos las mujeres invierten ya sea en hogar o compra de insumos que les sirva para la agricultura o cuidado de animales. Esto sugiere que los ingresos que adquieren las mujeres de San Simón se van mayoritariamente en gastos del hogar, esto no permite mantener una base de ahorros y por consiguiente existe mayor vulnerabilidad a recibir violencia económica.

Pregunta 8. De los ingresos que usted recibe mensualmente ¿En qué actividades o gastos los emplea?

Figura 11. Encuesta tomada en San Simón.

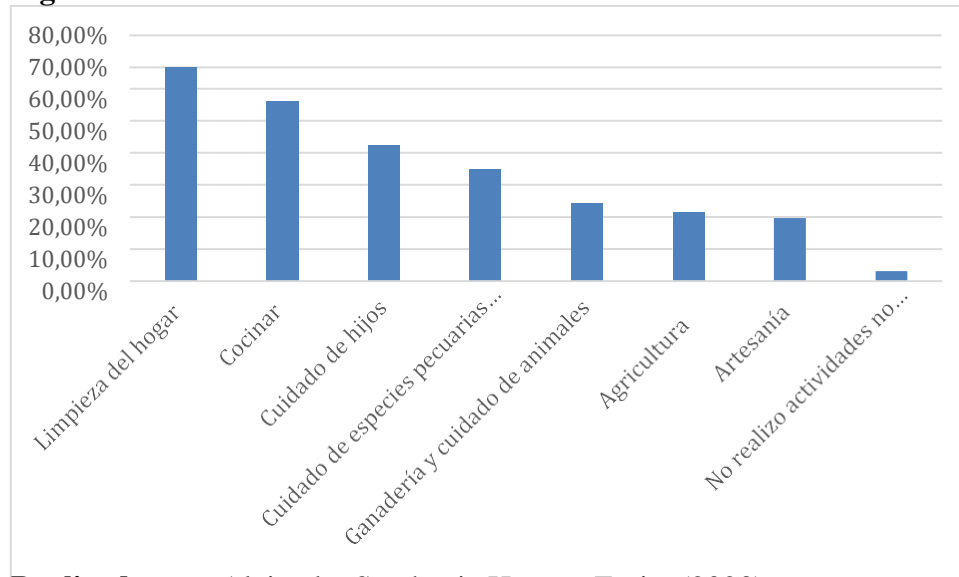


Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: El 62,12% de estas mujeres invierte sus ingresos en el hogar y en los hijos, el 22,73% invierte sus gastos únicamente en el hogar y el 30,3% mencionan que sus gastos los emplean en la compra de insumos de cuidados animales y la compra d insumos agrícolas. Cabe recordar que esta pregunta se respondió en función múltiple, así que es probable que las mismas mujeres que usan su remuneración mensual en el hogar y los hijos lo usen para la compra de insumos agrícolas y de cuidado de animales. Ahora bien, los gastos mensuales de las mujeres de San Simón no permiten una caja de ahorro futura que posteriormente serviría para inversiones que pueden generar mayores ingresos para ellas y su hogar.

Pregunta 9. ¿Qué actividad no remunerada realiza usted a parte del trabajo?

Figura 12. Encuesta tomada en San Simón.



Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: En este punto, el 66,67% se dedica a la limpieza del hogar, el 56,06% se dedica a cocinar, el 42,42% al cuidado de los hijos, el 80,3% se dedica a actividades entre agricultura cuidado de especies pecuarias menores y cuidado de animales, el 19,7% se dedica a la artesanía y apenas el 3,03% no tiene carga horaria extra laboral. Cabe resaltar que esta pregunta se hizo de opción múltiple así que estas mujeres tienen múltiples tareas entre el cuidado de la familia y el cuidado de los animales que poseen, esto quiere decir que probablemente las necesidades de estas mujeres estén enmarcadas en el ingreso al empleo formal y digno, donde parte de tener un sueldo que les permita tener capacidad de ahorro y espacios seguros en los que se pueda implementar economía popular y solidaria.

Pregunta 10. Teniendo en cuenta su remuneración mensual, el trabajo no remunerado y la realidad social ecuatoriana ¿Qué programas deberían tomarse en cuenta por las instituciones y en concreto por la agenda de género local?

Tabla 5. Encuesta tomada en San Simón.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Modelos de economía popular solidaria	40	60,61%
Educación e instrucción en oficios tales como: electrónica, mecánica, belleza, costurera y en general todo lo que permita generar ingresos mediante emprendimientos.	39	59,09%
Remuneración justa para las trabajadoras del hogar remuneradas y no remuneradas	34	51,52%
Aumento del sueldo básico	31	46,97%
Guarderías gratuitas y cercanas a su comunidad para el cuidado y atención de los niños	28	42,42%

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: Ahora bien, al entender que las necesidades de las mujeres de la parroquia de San Simón están enmarcadas en el aumento del sueldo y mayores oportunidades laborales es importante comprender los intereses que tienen estas mujeres. El 60.61% de mujeres considera que deben existir modelos de economía popular y solidaria en la parroquia, esto se complementa con los grupos focales ya que en los tres grupos focales trabajados mencionaron la importancia de la implementación de modelos de economía popular y solidaria en la parroquia, esto para generar empleo digno y crecer la red de intercambio justo. En segundo lugar el 59,09% de estas mujeres encuestadas mencionaron la importancia de la educación e instrucción en oficios tales como electrónica, mecánica, belleza, costurera y en general todo lo que permita generar ingresos mediante emprendimientos.

En tercer lugar, el 51,52% de las encuestadas tienen interés en que exista remuneración justa para las trabajadoras del hogar remuneradas, las cuales deberían ganar como mínimo un sueldo básico más los beneficios obligatorios de ley, por otro lado, que las trabajadoras no remuneradas quienes son las que se dedican en su totalidad a hogar puedan recibir una compensación estatal.

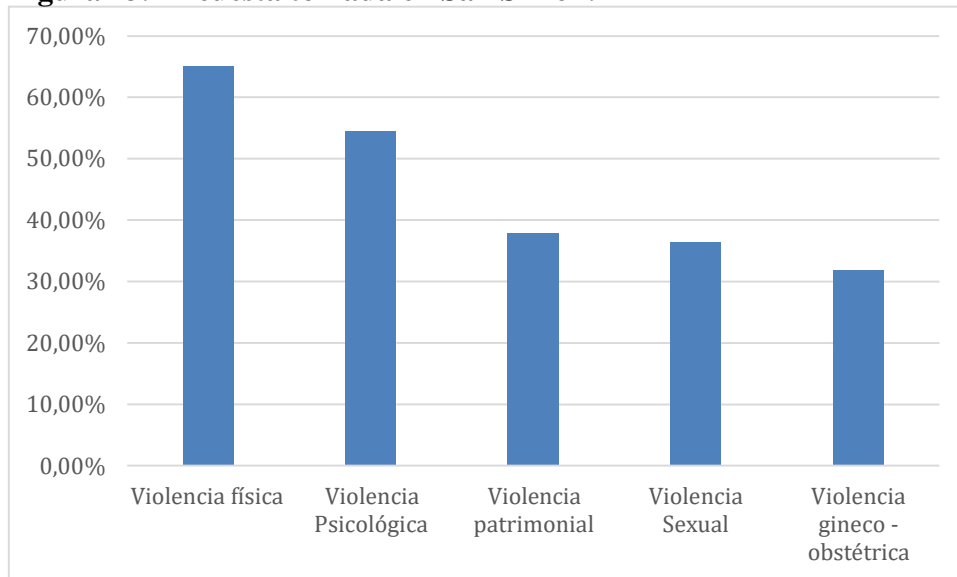
En cuarto lugar, el 46,97% de las mujeres encuestadas expresaron su interés con el aumento del sueldo básico, para lo cual se necesita la implementación de políticas públicas.

Finalmente, y en unión a la sobrecarga horaria que tienen las mujeres en el hogar, el 42,42% sugiere que debería existir guarderías gratuitas y cercanas a cada comunidad para el cuidado y atención de los niños, junto a ello en grupos focales expresaron el interés de que existan espacios seguros y saludables para los niños y adolescentes.

Subcategoría 1. Social

Pregunta 11. ¿Qué tipos de violencia de género se perciben en su comunidad?

Figura 13. Encuesta tomada en San Simón.



Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

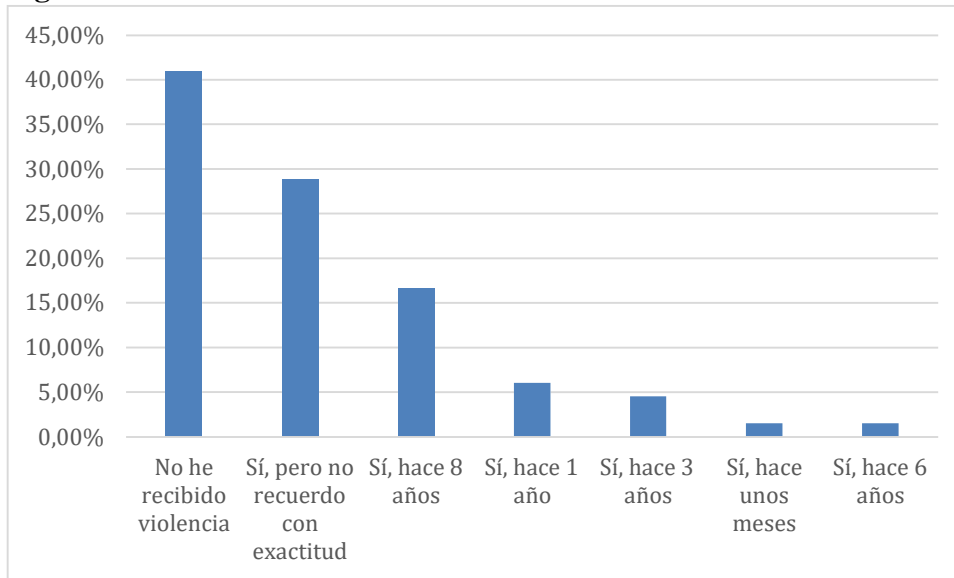
Análisis de resultados: Es preciso analizar la incidencia de la violencia en la parroquia San Simón. Según los datos, el 65,15% menciona que ha visto o ha escuchado que hay violencia física en sus comunidades, este dato se complementa con el 54,15% que menciona que ha percibido violencia psicológica. Así mismo, el 37,88% de la población encuestada ha observado o escuchado que existe violencia patrimonial en sus comunidades, el 36,36% por su parte ha visto y ha escuchado acerca de violencia sexual en sus distintos niveles en su comunidad o en comunidades aledañas, finalmente el 31,82% de mujeres han percibido violencia ginecobstetricia en mujeres de las diferentes comunidades de san Simón. Cabe resaltar que las respuestas tenían función de opción múltiple así que es preciso mencionar que existen comunidades con todos los niveles de violencia de género, en grupos focales a la

hora de preguntar que entienden las mujeres su entendimiento acerca de cada uno de los niveles de

violencia, mencionan las acciones más convencionales como forcejeo, gritos y golpes. Sin embargo, la violencia se da de diferentes maneras y de forma a veces progresiva, así que es probable que muchas de estas mujeres tengan normalizadas algunas acciones que están ligadas a la violencia.

Pregunta 12. ¿Alguna vez en su vida ha recibido violencia de género? Y si es así, ¿Hace cuánto tiempo?

Figura 14. Encuesta tomada en San Simón.

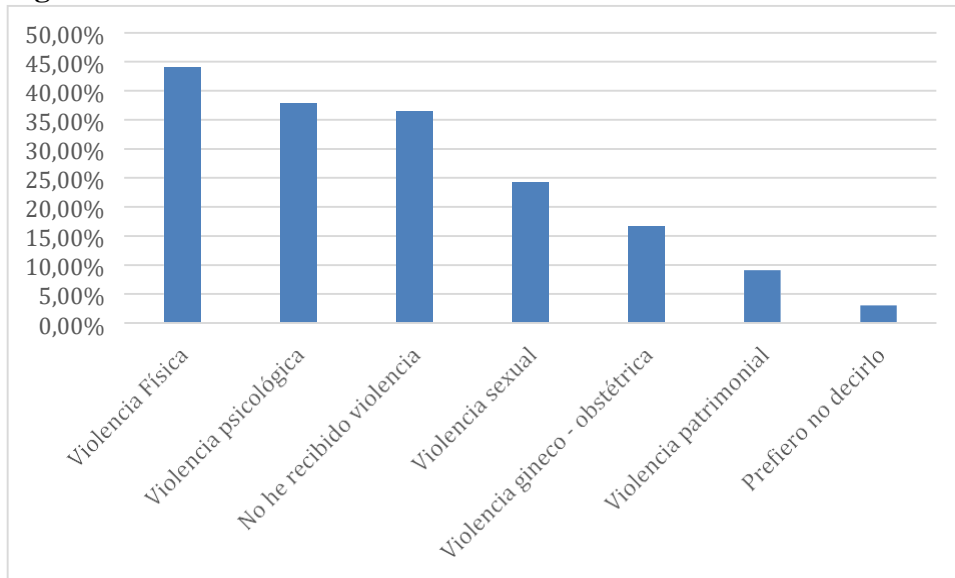


Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: Continuando con el análisis, la mayoría de mujeres de San Simón correspondiente al 40,91% menciona que no ha recibido violencia, el 28,79% de mujeres menciona que si ha recibido violencia, pero no recuerda con exactitud, eso tomando en cuenta que la mayor parte de encuestadas oscila entre los 50 a 60 años. El 16,67% menciona que recuerda haber recibido violencia hace 8 años, el 4,55% de mujeres afirma haber sido víctima de violencia hace 3 años, el 1,55% fue víctima de violencia hace unos meses y el 1,55% hace 6 años. Aunque existe un porcentaje de mujeres que reconoce haber recibido violencia existe la posibilidad de que solo reconozcan la violencia física, sexual y psicológica de maneras obvias o visibles, esto quiere decir que no reconocen la violencia porque no son conscientes de la misma, esto llega a la conclusión de que se necesita mayor acceso a la información sobre los tipos de violencia de género y que este conocimiento a la vez sea replicado. Por otro lado, también existe la posibilidad de que estas mujeres presenten temor de reconocer que han sido víctima de violencia lo que presenta la necesidad de grupos de apoyo y espacios seguros.

Pregunta 13. En caso de haber recibido violencia de género, ¿Qué tipo o tipos de violencia ha recibido usted?

Figura 15. Encuesta tomada en San Simón.

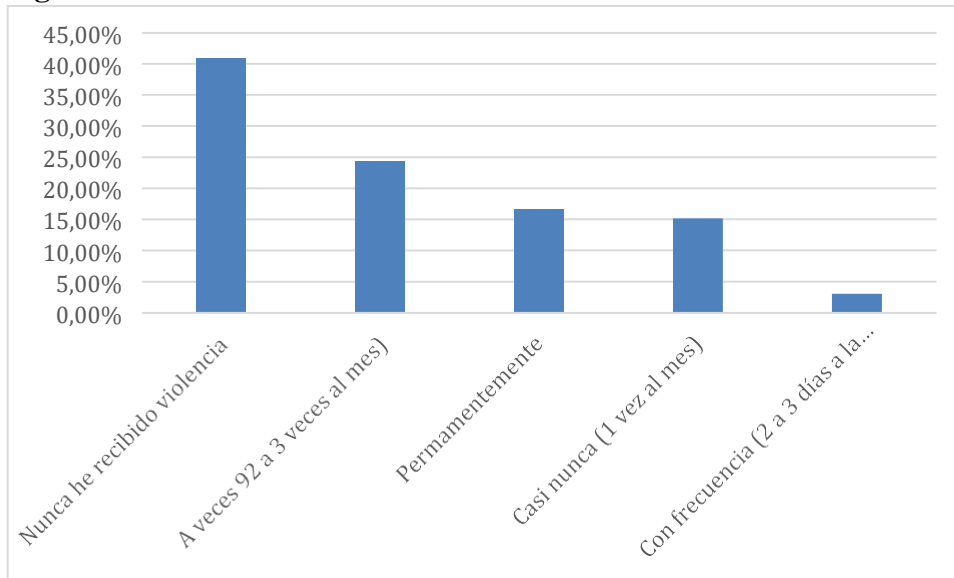


Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: En el análisis anterior se pudo notar que la mayor parte de mujeres reconocer no haber sido víctima de violencia. Sin embargo, los datos muestran que el 43,94% de mujeres afirma haber sido sobreviviente (o víctima) de violencia física. En este contexto, el 37,88% de mujeres fueron sobrevivientes (o víctima) de violencia, el 24,24% de mujeres ha recibido violencia sexual (entre recibir acoso y violación), el 16,67% ha recibido violencia gineco-obstétrica y el 9,09% de estas mujeres ha sido sobreviviente (o víctima) de violencia patrimonial. Ahora bien, se puede notar que más de la mitad de las mujeres en San Simón han recibido algún tipo de violencia lo que apoya la hipótesis que no hablan directamente de ello por posible vergüenza, falta de información y sobre todo por la falta de espacios seguros donde pueden ser escuchadas.

Pregunta 14. En caso de haber recibido violencia ¿Con qué frecuencia ha recibido violencia de género?

Figura 16. Encuesta tomada en San Simón.

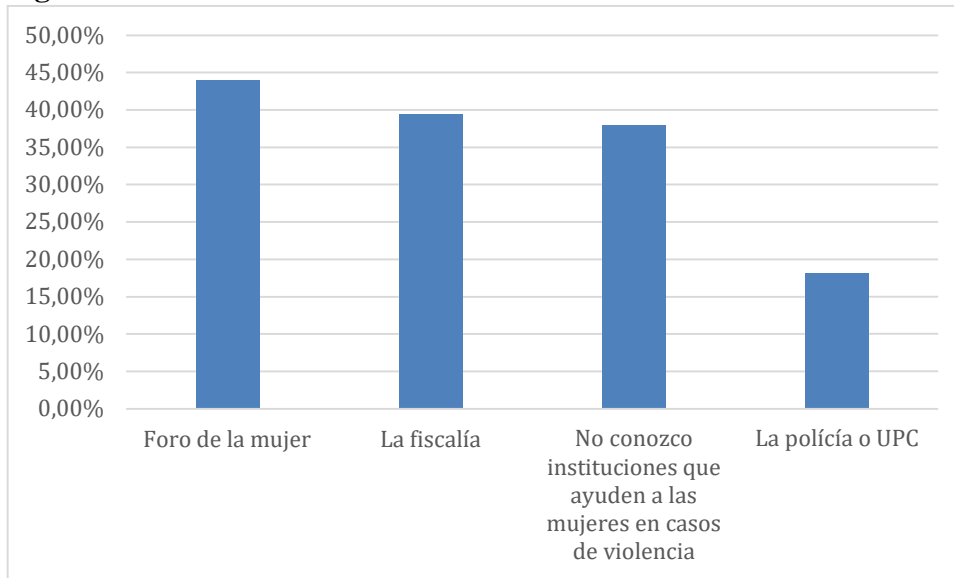


Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: Por este lado, parece interesante que aunque más de la mitad de las mujeres en San Simón hayan recibido algún tipo de violencia en su vida, el 40,91% afirma que no ha recibido violencia, lo que sigue apoyando la hipótesis de que se necesitan espacios seguros en los que las mujeres puedan expresarse. Por otro lado, la cifra más alta (24,24%) de mujeres admite ser víctima de violencia de 2 a 3 veces al mes, el 16,67% alega que ha recibido (o recibe) violencia permanentemente, el 15,15% recibe o ha recibido violencia una vez al mes y el 3,03% de mujeres recibe o ha recibido violencia de 2 a 3 días a la semana.

Pregunta 15. ¿Conoce usted organizaciones que trabajen en defensa de los derechos de la mujer? Si es así, ¿Qué instituciones conoce?

Figura 17. Encuesta tomada en San Simón.



Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: Entendiendo la incidencia de violencia en la parroquia de San Simón era preciso saber si existe conocimiento acerca de instituciones u organizaciones que velen por los derechos de las mujeres. La institución más conocida por las mujeres es el foro de la mujer, correspondiente al 43,94%, en segundo lugar, se encuentra la fiscalía con el 39,39% y un 37,88% menciona que n conoce acerca de instituciones que velen por la seguridad y reparo integral en casos de violencia de género. Finalmente, el 18,18% menciona que conoce a la policía como un ente de ayuda y amparo a los derechos de las mujeres. Estos datos dan luces que existen múltiples necesidades en el amparo y defensa de los derechos de las mujeres de San Simón, el primero probablemente es una organización de mujeres defensoras de los derechos de las mujeres, mayor instrucción y capacitación acerca de los derechos e instituciones que amparan a las mujeres en caso de violencia y espacios seguros de denuncia de casos de violencia en San Simón.

Pregunta 16. Teniendo en cuenta la incidencia de violencia de género en su comunidad ¿Qué acciones cree usted que deben ser tomadas en cuenta en la agenda de género local?

Tabla 6. Encuesta tomada en San Simón

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Campañas permanentes para la sensibilización sobre la violencia de género	46	69,70%
Promoción de masculinidades saludables mediante escuelas vivenciales	33	50%
Educación y sensibilización al personal de salud para evitar la violencia gineco - obstétrica	33	50%
Espacios seguros para la implementación de emprendimientos por mujeres para una remuneración justa y tener opción de salir del ciclo de violencia	32	48,48%
Promover servicios de salud psicológica y física gratuitos y de acceso inmediato.	30	45,45%
Implementación de casas de acogida en puntos estratégicos para las víctimas de violencia física y sexual	29	43,94%
Constantes reuniones con organizaciones y actores necesarios para crear la hoja de ruta en casos de violencia de género	28	42,42%
Creación de un protocolo de acción en casos de violencia de género	26	39,39%

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de datos: Tomando en cuenta la incidencia de violencia en la parroquia San Simón las mujeres tienen intereses para disminuir la incidencia de violencia en la parroquia. En este contexto, el 69,7% creen que debe haber campañas permanentes para la sensibilización sobre la violencia de género, así mismo el 50% menciona que debe haber promoción de masculinidades saludables mediante escuelas vivenciales o talleres de capacitación, el 50% menciona que debe haber educación y sensibilización al personal de salud acerca de la violencia gineceo-obstétrica.

En este caso podemos ver que el mayor interés que tienen las mujeres en la parroquia está enmarcado en la sensibilización a hombres y mujeres acerca de todos los niveles de violencia, además de sensibilización a personal de salud acerca de la violencia gineco – obstétrica. Es preciso mencionar que las mujeres de la parroquia tienen un sueldo menor o equivalente a 50 dólares mensuales el 45,45% de mujeres menciona que son necesarias

espacios seguros para la implementación de emprendimientos y así poder salir del círculo de violencia, esto quiere decir que es de vital importancia para estas mujeres poder adquirir remuneración justa y suficiente para poder lograr autonomía e todos los niveles.

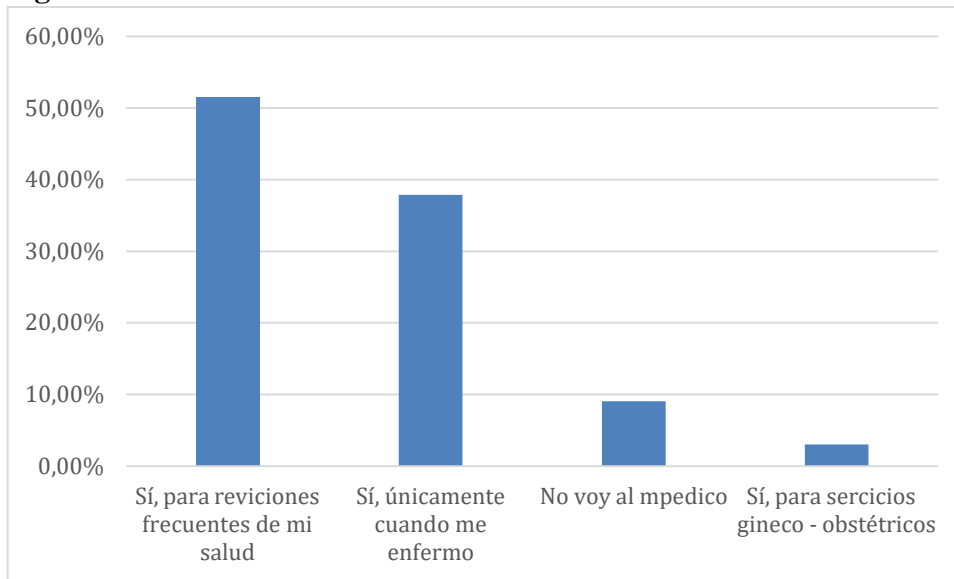
Ahora bien, para estas mujeres también es importante la implementación de casas de acogida que puedan recibir a las víctimas de violencia (43,94%), junto a ello mencionan la importancia de promover los servicios de salud física, psicológica y psiquiátrica gratuitos y de acceso inmediato, ya que esto no solamente serviría para las víctimas de violencia, sino también para la promoción de masculinidades saludables.

Finalmente, el 42,42% de las mujeres encuestadas mencionan el interés de que las instituciones, organizaciones y actores sociales de relevancia para que se pueda actuar en contra de todos los casos de violencia de género que pueden existir en la parroquia (42,42%), junto a ello creen importante la creación de un protocolo de acción en contra de la violencia de género (39,39%). Esto quiere decir que para las mujeres es vital y es necesario que tanto las instituciones públicas como privadas se inmiscuyan en la acción en contra de la violencia de género a interior de la parroquia San Simón.

Subcategoría. Salud

Pregunta 17. ¿Asiste usted al servicio de salud brindado por el centro de salud de San Simón u otros centros? Si es así, ¿Por qué razón o razones asiste usted?

Figura 18. Encuesta tomada en San Simón.



Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: Estos datos muestran que el 51,52% de las mujeres en San Simón asisten al centro de salud para revisiones frecuentes de su salud. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que la mayor parte de encuestadas están entre los 40 y los 50 años, así que esto puede deberse a que estas mujeres ya empezaron a presentar problemas de salud lo cual les obliga a asistir frecuentemente a las revisiones en el centro de salud. Por otro lado, el 37,88% asiste al centro de salud únicamente cuando se enferma, esto puede suponerse a que estas mujeres se dedican mayoritariamente a trabajos de agricultura y ganadería aparte del trabajo ligado a roles de género en sus hogares, lo que no permitiría el tiempo para hacerse revisión de su salud. El 9,09% de estas mujeres no va al médico, lo que significa que no tienen la movilización adecuada o un centro de salud cercano además de las razones ya antes mencionadas. Y finalmente, apenas el 3,03% asiste al médico para servicios gineco-obstétricos, esto supone la necesidad en primer lugar de disminución de roles de género, en segundo lugar, cercanía de los centros de salud o mayor movilización dentro de las comunidades y en tercer lugar campañas de conciencia acerca de la importancia del cuidado de la salud.

Pregunta 18. La salud sexual y reproductiva no solamente se trata del acceso a métodos anticonceptivos, sino que también se trata del acceso a los servicios ginecológicos y obstétricos. En este sentido, ¿Asiste a estos servicios en el centro de salud de San Simón u otros centros? Si su respuesta es sí, ¿Con qué frecuencia ha asistido a la atención?

Tabla 7. Encuesta tomada en San Simón

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Sí, visito con frecuencia el centro de salud y otro centro para tener control de mi salud sexual y reproductiva	33	50%
No he asistido a la atención gineco - obstétrica	22	33,33%
Sí, únicamente en mi o mis embarazos para el control natal	11	16,67%
Sí, únicamente cuando dí a luz	2	3,03%

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: Estos datos muestran que el 50% de las mujeres en San Simón visitan con frecuencia el centro de salud u otros centros para el control de su salud Sexual y reproductiva, lo que podría significar que la mayoría de mujeres en la parroquia usa algún método anticonceptivo. En este sentido, el 33,33% de mujeres en la parroquia no asiste a la atención gineco – obstétrica, esto probablemente es por tres razones, la principal es la lejanía de los centros de salud en las comunidades, la segunda es por el inaccesso a movilización que tiene las mujeres de las comunidades y la tercera razón es por razones culturales ligadas al machismo e imaginario sociocultural en la parroquia. En este orden de ideas, el 16,67% de mujeres va este tipo de atención únicamente para los controles natales cuando quedan embarazadas, esto lleva a inferir que estas mujeres pueden desconocer de que el cuidado sexual y reproductivo va más allá del cuidado natal y finalmente el 3,03% de mujeres van únicamente cuando van a dar a luz, esto, aunque es un resultado “alentador”, muestra que existe un porcentaje de mujeres que desconoce o tiene algún tipo de impedimento para cuidar de su salud sexual, reproductiva y natal, lo que sugiere la necesidad en primer lugar de que la información llegue correctamente a todas las mujeres de las comunidades y que existan programas de intervención por parte del centro de salud para que las mujeres, niñas y adolescentes puedan acceder a estos servicios.

Pregunta 19. Parte de la salud sexual y reproductiva es el acceso a métodos anticonceptivos ¿Qué métodos anticonceptivos conoce usted?

Tabla 8. Encuesta tomada en San Simón.

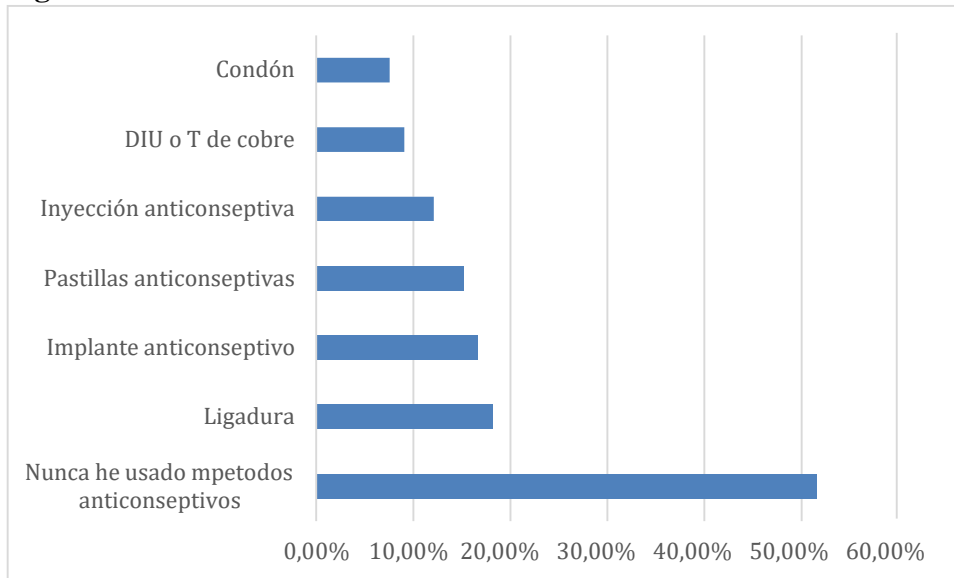
Valor	Frecuencia	Porcentaje
Implante anticonceptivo	31	46,97%
Desconozco de métodos anticonceptivos	28	42,42%
Inyección anticonceptiva	24	36,36%
Pastillas anticonceptivas	22	33,33%
DIU o T de cobre	19	28,79%
Ligadura	19	28,79%
Condón	18	27,27%
Vasectomía	12	18,18%
Abstinencia o sexo sin penetración vaginal	11	16,67%
Método de observación de la fertilidad	9	13,64%
Coito interrumpido (eyaculación fuera de la vagina)	9	13,64%
Parche anticonceptivo	8	12,12%
Condón interno	5	7,58%
Anillo Vaginal	2	3,03%

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: Los métodos anticonceptivos pueden tener varios mitos y verdades a interior de las creencias populares, en San Simón el 42,42% de mujeres desconoce acerca de los métodos anticonceptivos. Sin embargo, los métodos anticonceptivos más conocidos son el implante anticonceptivo (46,97%), la inyección anticonceptiva (36,36%) y las pastillas anticonceptivas (33,33%) que curiosamente son los métodos que se distribuyen de manera gratuita en los centros de salud y por ende son los métodos que cuentan con mayor difusión. Sin embargo, existe bajo acceso a la información acerca de los métodos y sus efectos secundarios de manera que las mujeres optan por no usarlos y si los usan por periodos cortos.

Pregunta 20. En el caso de conocer métodos anticonceptivos ¿Qué métodos anticonceptivos usa o ha usado usted?

Figura 19. Encuesta tomada en San Simón.

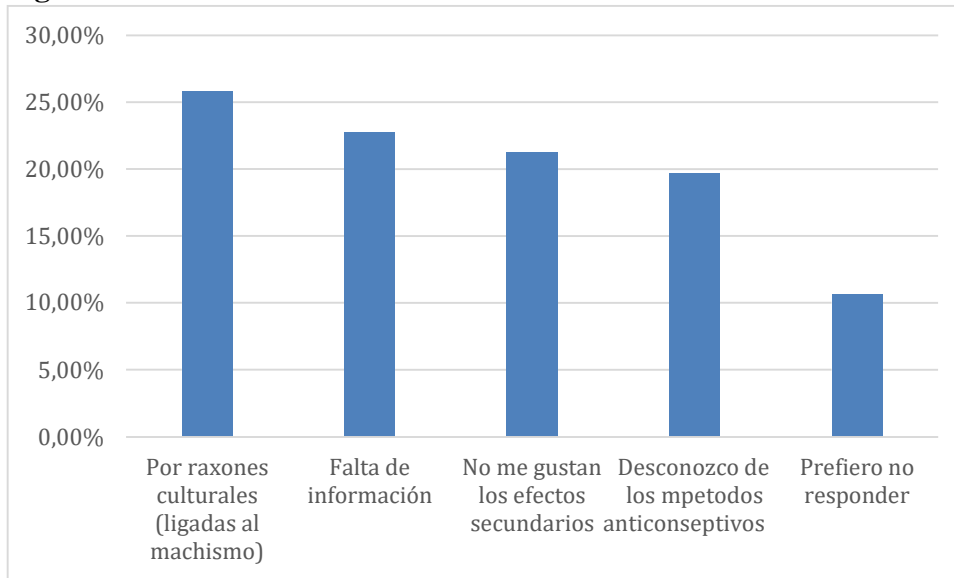


Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: Al mismo tiempo los métodos más utilizados entre las mujeres encuestadas son la ligadura (18,18%), el implante anticonceptivo (16,67%), pastillas anticonceptivas (15,15%), inyección anticonceptiva (12,12%), DIU o T de cobre (9,09%) y el condón (7,58%). Los primeros 4 métodos anticonceptivos con los distribuidos y con mayor difusión por los centros de salud, mientras que los otros por razones de salud, externas o de mayor accesibilidad son utilizados. Estos datos muestran la necesidad de mayor difusión y distribución de todos los métodos anticonceptivos existentes, además de talleres y espacios de Edo comunicación en los que se hable acerca de los métodos anticonceptivos: efectividad y efectos secundarios. Además, esta realidad muestra que el acceso a métodos anticonceptivos libre e informada podría estar ligado a razones culturales considerando que la mayor parte de las encuestadas responden a una cosmovisión, religión y cultura en su proceso de formación.

Pregunta 21. ¿Qué razones tiene usted para no usar o no haber usado métodos anticonceptivos?

Figura 20. Encuesta tomada en San Simón.



Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: Ahora bien, aunque las mujeres tengan un nivel de conocimiento aceptable acerca de métodos anticonceptivos, el 51,52% de estas mujeres nunca han usado métodos anticonceptivos y una de los motivos más fuertes para no usar métodos anticonceptivos es por razones culturales ligadas al machismo (25,76%), la segunda razón es por falta de información con el 22,73%, al 21,21% no le gustan los métodos anticonceptivos y el 19,7% de estas mujeres responde nuevamente que desconoce de métodos anticonceptivos.

Pregunta 22. Tomando en cuenta que el acceso a insumos para la menstruación como: toallas higiénicas, tampones, copas menstruales, etc., tienen un costo más o menos elevado y a veces los dolores menstruales son muy fuertes ¿Qué acciones se debería tomar en cuenta en la agenda de género local para una menstruación saludable y digna?

Tabla 9. Encuesta tomada en San Simón

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Políticas públicas para bajar el costo de: toallas, tampones y copas menstruales.	38	57,58%
Políticas públicas para que se puedan distribuir estos insumos de manera gratuita	37	56,06%
Talleres y espacios en los cuales se pueda aprender acerca de salud menstrual	36	54,55%
Más alternativas de insumos menstruales para usar durante la menstruación	33	50%
Atención médica digna y gratuita para personas con ovario poliquístico	31	46,97%
Políticas públicas para bajar el costo de los medicamentos para dolores menstruales	26	39,39%
Licencias de menstruación en los trabajos	25	37,88%

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: La menstruación digna va más allá de adquirir insumos como toallas higiénicas, copas menstruales, tampones o pastillas para el dolor. Se trata de tener educación e información acerca de cómo funciona el cuerpo de la mujer previo, durante y posterior a esos días. En este contexto, el 57,58% de las mujeres de San Simón creen que debe haber políticas públicas para bajar el costo de estos insumos, esto porque representa un gasto mensual considerable, tomando en cuenta que la mayoría de mujeres de la parroquia gana aproximadamente 50 dólares mensuales. El 56,06% de mujeres por su parte considera que debe haber políticas públicas para que estos insumos se puedan distribuir de manera gratuita en centros de salud, esto tomando en cuenta a mujeres que no ganan lo suficiente al mes y a mujeres en situación de calle. El 54,55% de las mujeres considera que debe haber talleres y espacios seguros en los que puedan aprender acerca de salud menstrual, y el 50% menciona que es importante tener y saber acerca de más alternativas de insumos menstruales para usar durante la menstruación. Como se puede observar más de la mitad de mujeres encuestadas cree en la importancia de aprender acerca de salud menstrual más la distribución accesible

de insumos menstruales y sus alternativas. Por otro lado, el 46,97% menciona la importancia de la atención médica digna y gratuita para personas con ovario poli quístico, el 39,39% menciona la importancia de crear políticas públicas para bajar el costo de medicamentos para dolores menstruales y el 37,88% menciona la importancia de licencias de menstruación en los trabajos. Esto quiere decir que la mayoría de mujeres de San Simón enmarcan sus intereses en el tratamiento correcto de la menstruación, lo que significa: precios accesibles de los insumos de menstruación que están entre pastillas para los dolores a toallas, tampones y copas menstruales, educación e información acerca de la menstruación y cómo funciona el cuerpo de una mujer durante el período.

Pregunta 23. Teniendo en cuenta que el acceso a métodos anticonceptivos, la salud sexual y reproductiva y salud menstrual presentan cierta limitación ¿Qué acciones cree que debe tomar la agenda de género para que el acceso a estos servicios sea democratizado, digno y de calidad?

Tabla 10. Encuesta tomada en San Simón.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Promover la cercanía de los centros de salud a las comunidades	50	75,76%
Atención médica prioritaria (que las citas médicas no tengan lejanía entre sí)	36	54,55%
Reunión con actores importantes de la sociedad para democratizar el acceso a insumos menstruales	30	45,45%
Reunión con actores claves de la salud para tener mayor variedad de métodos anticonceptivos en los centros de salud	30	45,45%

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

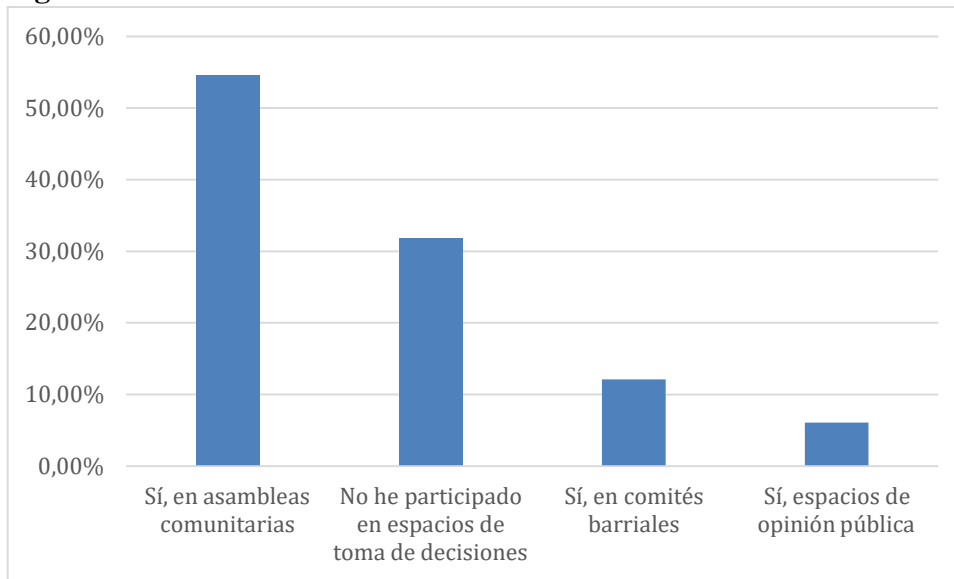
Análisis de resultados: Una parte de la salud sexual y reproductiva es el acceso a anticonceptivos de manera digna, informada y con opción a varias alternativas. Aparte de ello, la salud es un derecho por lo tanto debería ser accesible humana e integral. En este contexto, el 75,76% de las mujeres de San Simón, consideran que se debería promover la cercanía de los centros de salud a las comunidades. En este sentido, el 54,55% de las mujeres considera que la atención médica debe ser prioritaria, es decir que las citas médicas no tengan tanta lejanía entre sí, en este punto, en grupos focales mencionaron que en los centros de salud necesitan especialistas, visitas continuas con seguimiento a personas con discapacidad y adultos mayores, también tener acceso a una ambulancia que esté en la parroquia. El 45,45% de mujeres por su lado menciona que es importante reuniones constantes con actores sociales de relevancia para democratizar los insumos menstruales, es decir, que se puedan distribuir de manera gratuita en centros de salud y que a su vez que su precio baje de manera que puedan ser más accesibles para todas las esferas de la sociedad. Finalmente, el 45,45% de mujeres considera que actores claves de salud deben reunirse para que la distribución de métodos anticonceptivos sea de manera variada, libre e informada, en este contexto las mujeres en grupos focales mencionaron reiteradas veces la necesidad de que el acceso a

anticonceptivos sea de manera digna. En este contexto, los intereses de las mujeres en el área de salud están enmarcados en el acceso a salud en el sentido de tener mayor movilización a los centros de salud, al mismo tiempo que estos ofrezcan servicios más completos y variados, también que el acceso a métodos anticonceptivos sea libre informado y variado.

Subcategoría. Eje político

Pregunta 24. ¿Ha participado usted en espacios de toma de decisiones tales como asambleas comunitarias, comités barriales, espacios de opinión pública, etc?

Figura 21. Encuesta tomada en San Simón

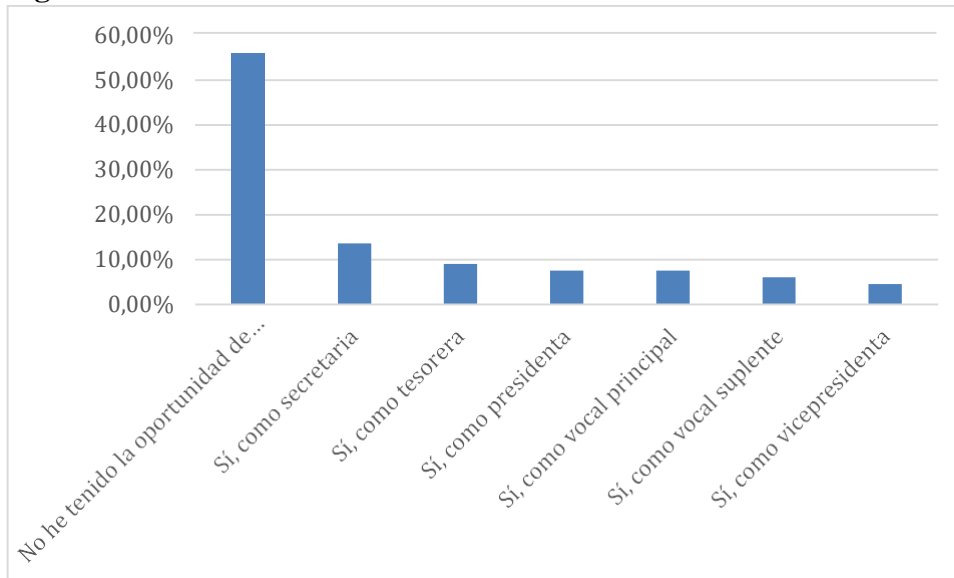


Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: La participación política de las mujeres va más allá de la política partidaria en concejalías, asamblea nacional y local o la presidencia, puesto que también se trata del respeto a la ley de cuotas de género en la participación de las organizaciones civiles y asambleas comunitarias. En este contexto, el 54,55% de mujeres encuestadas ha participado en asambleas comunitarias, el 31,82% no ha participado espacios de toma de decisiones, el 12, 12% de las mujeres ha participado en comités barriales y el 6,06% de mujeres ha participado en espacios de opinión pública.

Pregunta 25. Si usted ha participado en espacios de toma de decisiones ¿Ha tenido usted la oportunidad de ser parte de las directivas?

Figura 22. Encuesta tomada en San Simón.



Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: aunque la mayoría de mujeres ha tenido la oportunidad de participar en espacios de toma de decisiones el 56,06% correspondiente a más de la mitad de las personas no ha tenido la oportunidad de participar en directivas, el 13,64% de estas mujeres ha participado como secretarias, el 9,09% como tesoreras y el 7,58% de mujeres ha tenido la oportunidad de participar como presidentas. A la luz de estos datos es preciso indicar que los intereses de estas mujeres estén enmarcados en la necesidad de ser representadas por otra mujer, ya que es probable que pueda comprender la realidad de sus congéneres.

Pregunta 26. Al tomar la palabra o intentar tomar la palabra en asambleas comunitarias ¿Cómo se ha sentido con su participación?

Tabla 11. Encuesta tomada en San Simón.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Me he sentido escuchada apreciada y tomada en cuenta	24	36,37%
He sentido que me escuchan pero a la final no toman en cuenta lo que digo	16	24,24%
No me siento tomada en cuenta	16	24,24%
Me he sentido mal porque se burlan de lo que digo	10	15,15%
Total	66	100,00%

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: Uno de los problemas más comunes en la participación en espacios de toma de decisiones es que una o varias personas sienta que su palabra no es tomada en cuenta cuando da declaraciones u opiniones. En este contexto, La mayoría de mujeres encuestadas correspondiente al 36,36% ha sentido que su palabra es tomada en cuenta. Sin embargo, el 53,03% de mujeres correspondiente a más de la mitad menciona que en las comunidades su palabra no es tomada en cuenta, una de las razones más fuertes mencionadas por las mujeres encuestadas es que consideran que en su comunidad las mujeres no son tomadas en cuenta (31,82%). En este sentido, es posible que las mujeres consideran que cuando intentan tomar la palabra en las asambleas comunitarias o espacios de toma de decisiones sienten que las escuchan, pero a la final no toman en cuenta lo que dicen, a la vez, pueden considerar que cuando intenta tomar la palabra dentro de sus comunidades se burlan o se ríen o no les dejan hablar. Estos datos muestran que las necesidades de las mujeres pueden estar enarcadas en que se respeten sus derechos de participación y tomar la palabra además de sensibilizar a toda la comunidad acerca de la importancia del liderazgo femenino.

Pregunta 27. Teniendo en cuenta la participación política dentro de las comunidades, ¿Qué acciones cree que debe tener la agenda de género local para que la participación sea democrática, participativa y paritaria?

Tabla 12. Encuesta tomada en San Simón

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Promoción de igualdad de cuotas de género en la directiva de las asambleas comunitarias y comunales	39	59,09%
Talleres de liderazgo femenino	38	57,58%
Promoción de igualdad de cuotas de género en la participación de las asambleas comunitarias	33	50%
Promoción de espacios en que las mujeres puedan opinar de manera segura y ser escuchadas	30	45,45%
Promoción de espacios en los que las mujeres puedan opinar de manera segura y ser escuchadas	27	40,91%
Espacios con diferentes actores de la sociedad para poner en coalición necesidades de las comunidades	27	40,91%

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

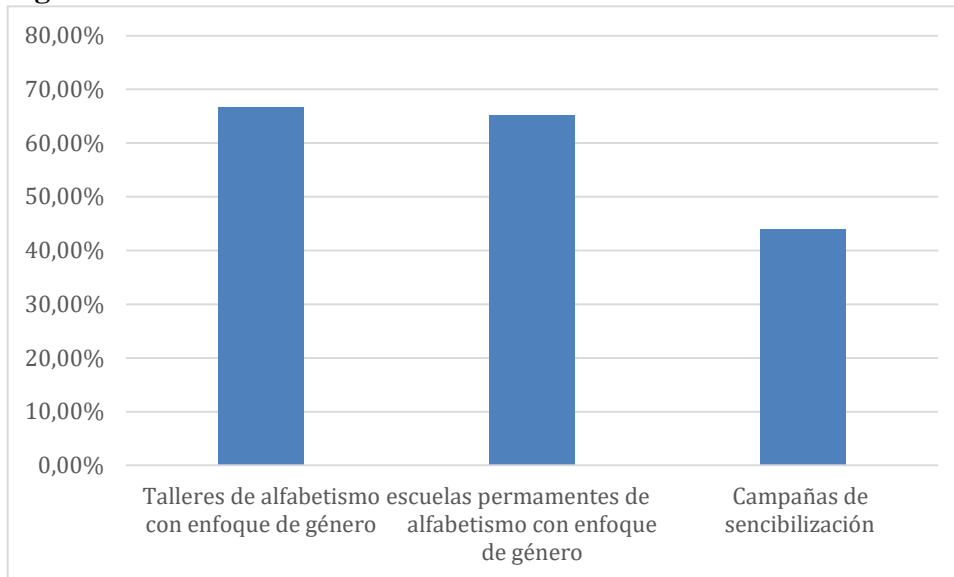
Análisis de resultados: Una vez que se entendió acerca de las necesidades de las mujeres en el eje de política y participación ciudadana es pertinente entender cuáles son los intereses de estas mujeres. En este sentido, el 59,09% de mujeres considera que la promoción de igualdad de cuotas de género en la directiva de las asambleas comunitarias y comunales. El 57,58% de mujeres considera importante la implementación de talleres de liderazgo femenino, el 50% de mujeres considera que debe haber promoción de igualdad de cuotas de género en la participación de las asambleas comunitarias y comunales. Como se puede observar, los intereses de la mayoría de las mujeres están enmarcados en la participación e incidencia dentro de sus comunidades más allá de roles como secretarías o tesoreras. El 45,45% de mujeres cree pertinente la promoción de espacios en los que las mujeres puedan opinar de manera segura y ser escuchadas, en este punto, en el grupo focal número dos mujeres mencionaron la necesidad de la creación de agrupaciones y colectivas donde todas se puedan

reunir y expresar su voz de manera segura. Finalmente, el 40,91% de mujeres creen importante generar espacios con diferentes actores de la sociedad para poner en coalición las necesidades de cada comunidad, esto quiere decir que las mujeres de la parroquia tienen gran interés incidencia política.

Subcategoría. Eje cultural.

Pregunta 28. Teniendo en cuenta el índice de analfabetismo y analfabetismo digital en bolívar ¿Qué acciones deben ser tomadas en cuenta en la agenda de género para la educación llegué a todas y todos?

Figura 23. Encuesta tomada en San Simón.



Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: Los aportes culturales van más allá de conciertos, música, danza y en general el arte. En este sentido, el 66,67% de las mujeres en San Simón consideran que debe haber talleres de alfabetismo con enfoque de género, es decir con enfoque a todas las mujeres y amas de casa que no tienen sus estudios p a su vez que no han culminado sus estudios. Esto tiene el objetivo de aumentar el nivel de instrucción de las personas para generar mayores oportunidades económicas. El 65,15% de mujeres considera que debe haber escuelas permanentes de alfabetismo con enfoque de género y el 43,94% considera que debe haber campañas de sensibilización acerca del analfabetismo y analfabetismo digital en la parroquia. En este contexto, los intereses de las mujeres se enmarcan en instrucción escolar y alfabetismo ya que la parroquia tiene un índice alto de mujeres que tienen un nivel de instrucción básico o son analfabetas.

Pregunta 29. Teniendo en cuenta la riqueza cultural que existe en la parroquia San Simón, ¿Qué acciones y eventos deberían ser tomados en cuenta en la agenda de género para explotar esta diversidad?

Tabla 13. Encuesta tomada en San Simón

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Eventos culturales en los que se tome en cuenta a emprendimientos y la participación de mujeres	44	66,67%
Talleres de artesanía y oficios tradicionales	35	53,03%
Promover el turismo mediante la economía popular y solidaria (emprendimientos comunitarios)	34	51,52%
Organizar eventos donde puedan existir encuentros de intercambio de conocimientos entre comunidades y culturas	33	50%
Promoción del turismo mediante la narración de historias y leyendas de la parroquia	31	46,97%
Promoción del rescate de conocimientos medicinales andinos impartidos por mujeres, tales como hierbas medicinales, curanderas o partos asistidos por par parteras.	28	42,42%
Fomentar grupos de teatro y danza entre jóvenes y adultos.	27	40,91%

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: Los espacios culturales dignos y seguros son importantes para el desarrollo económico de la Parroquia. En este contexto, el 66,67% de mujeres considera que deben existir eventos culturales en los que se tome en cuenta emprendimientos y participación de mujeres, esto con el fin de promover la economía popular y solidaria, la cultura y tradición y espacios en los que se pueda mover la economía y el intercambio cultural en conjunto. El 53,03% de mujeres en encuestas y grupos focales considera que debe haber talleres de artesanía y oficios tradicionales, esto con el fin de recuperar los saberes ancestrales. El 51,52% de mujeres considera que se debe promover el turismo mediante la economía popular y solidaria, en grupos focales mencionaron la necesidad de crear ferias en los que se puedan hacer venta y promoción de productos e intercambio cultural entre los emprendedores y los compradores. El 50% de las mujeres considera que deben organizar

eventos donde pueda existir intercambio de conocimientos entre comunidades y culturas, esto como congresos y encuentros interculturales de mujeres. El 46,97% de mujeres considera que debe haber turismo mediante la narración de historias y leyendas de la parroquia, esto para promover el turismo en la parroquia. El 42,42% de las mujeres considera que debe haber el rescate de conocimientos medicinales andinos por mujeres, esto mencionaron en grupos focales se puede hacer mediante talleres. Finalmente, en la encuesta el 40,91% de mujeres considera que se debe fomentar grupos de teatro y danza entre jóvenes y adultos. En este sentido, estos datos muestran que las mujeres de la parroquia de San Simón tienen el interés de recuperar los saberes ancestrales mediante talleres e intercambio cultural que se puede dar con ferias o encuentros de emprendedoras.

4.1.1. Grupos focales.

En grupos focales se trabajaron necesidades y de esas necesidades que motiva el interés de las mujeres para la construcción de una agenda de género. En este sentido, se dividió en los 5 ejes que manejará la agenda de género de San Simón, y de cada eje las mujeres tendrían que dividir las necesidades e intereses. En este contexto, estos grupos focales se llevaron a cabo en el casco parroquial y en la parte alta de san simón.

Grupo focal 1: Casco Parroquial de San Simón

Subcategoría. Eje social

Tabla 14. Grupo focal San Simón.

EJE SOCIAL	
NECESIDADES	INTERESES
alcantarillado	Alfabetización en dos niveles: de letras y alfabetización digital
soberanía alimentaria: campañas, talleres, y espacios para promover la soberanía alimentaria, promover campañas acerca del consumo correcto de agua	Agua de calidad
habitat seguro: talleres acerca de convivencia sana, masculinidades saludables	Arreglo de carreteras, contenedores de basura, farmacias, remodelación de las casas comunales y el gad parroquial, un mercado que abastezca todo, ferreterías
Talleres de convivencia: comunicación asertiva, responsabilidad afectiva	campañas de concientización acerca del calentamiento global enfocado en cosas que se hacen en las comunidades

Información sacada de: Grupos focales San Simón

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: En el casco parroquial de San Simón las necesidades de las mujeres se enmarcan en alcantarillado, soberanía alimentaria (saneamiento del agua), un habitat seguro: lo que básicamente son espacios seguros de aprendizaje y reflexión, y talleres de convivencia porque es vital para estas mujeres aprender a comunicarse de manera asertiva con sus congéneres. Sin embargo, los intereses están enmarcados principalmente en aspectos estructurales de la parroquia, ya que requieren el saneamiento correcto del agua, el arreglo

de las carreteras a varias comunidades. En este contexto, las mujeres también tienen interés en que haya campañas de concientización acerca de masculinidades saludables, violencia de género, uso correcto e informado de anticonceptivos y alfabetización en dos niveles, tomando en cuenta los niveles de escolaridad en la parroquia.

Subcategoría. Eje económico

Tabla 15. Grupos focales San Simón.

EJE ECONÓMICO	
NECESIDADES	INTERESES
Sueldos fijos y dignos para la agricultura	trabajos, modelos de economía popular y solidaria sostenible, precios justos de los productos de la agricultura
capacitaciones de oficios tales como: mecánica, panadería, belleza y emprendimientos ligado a la economía popular y solidaria	espacios seguros para implementar lo aprendido en los oficios como mecánica, belleza y panadería
Insumos para la agricultura: semillas, insumos para el control de plagas	convenios con instituciones para obtener insumos para la agricultura

Información sacada de: Grupos focales San Simón

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: En la parte económica, las mujeres enmarcan sus necesidades principalmente en **sueldos fijos** para las agricultoras, mencionan que es vital la educación continua en capacitaciones como: mecánica, panadería, y en general emprendimientos que estén ligados a la Economía popular y solidaria esto para romper con la posible dependencia que puedan tener en sus hogares o a su vez poder generar una caja de ahorro, otras de las necesidades que presentan las mujeres en el casco parroquial son insumos para agricultura, como semillas o productos de control de plagas. Dicho esto, los intereses de las mujeres están enmarcados nuevamente en trabajos o emprendimientos ligados a la economía popular y solidaria y precios justos para productos de agricultura, espacios seguros en los que puedan poner en práctica todo lo aprendido en los cursos de oficios, finalmente: convenios institucionales para poder llevar a cabo los emprendimientos y obtener los insumos agrícolas que necesitan.

Subcategoría. Eje político

Tabla 16. Grupos focales San Simón.

EJE POLÍTICO	
NECESIDADES	INTERESES
espacios seguros para que las mujeres puedan expresar su voz	espacios para que las mujeres puedan expresarse acerca de sus necesidades
Refuerzo o aplicación de manera correcta del artículo de eliminación de violencia política y todo tipo de violencia hacia la mujer	ordenanzas para que en las comunidades exista participación política paritaria
	sensibilización en las comunidades acerca de todas las esferas que comprende género

Información sacada de: Grupos focales San Simón

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: En el eje político, las mujeres de San Simón tienen la necesidad latente de participar en todo espacio de toma de decisiones ya que requieren espacios seguros para que su voz pueda ser escuchada y que se refuerce o se aplique el artículo de eliminación de toda violencia política y toda violencia hacia la mujer. Es por ello que, en los intereses se han mencionado que requieren ordenanzas por parte del GAD parroquial para que en las comunidades se respete la cuota de género y las mujeres puedan participar de manera activa y segura y requieren que exista en las comunidades campañas de sensibilización acerca de todo lo que comprende género.

Subcategoría. Eje salud

Tabla 17. Grupo focal San Simón.

EJE SALUD	
NECESIDADES	INTERESES
Especialistas que salgan a campo para dar un seguimiento a las personas	frecuentes visitas para adultos mayores y para personas con discapacidad y enfermedades catastróficas
Medicinas variadas y accesibles en los centros de salud de la comunidad y del centro de San Simón	Aumento de medicinas en la farmacia del centro de salud y una farmacia en la parroquia que venda la medicina con precios accesibles
Ambulancia de emergencias en el centro de salud de San Simón	Ambulancias que puedan llegar a las comunidades y que las personas puedan ser atendidas de manera digna
aumento del espacio en los centros de salud de las comunidades y el centro de salud de San Simón: quirófano, psicólogo, fisioterapeuta, ginecóloga y obstetrix	especialistas para las áreas del quirófano, psicología, fisioterapia, y ginecóloga u obstetrix

Información sacada de: Grupos focales San Simón

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: Las necesidades de las mujeres en el eje salud se enmarcan mayoritariamente en roles del cuidado al adulto mayor, acceso a medicinas acorde a los padecimientos, una ambulancia que permita llevar a los heridos y emergencias de manera rápida y acertada, y aumento de espacio en los centros de salud o a su vez que los centros de salud sean más completos, lo que sugiere que estas mujeres han tenido el rol del cuidado de la salud no solamente de ellas, sino de adultos mayores, niños y sus conyugues. Es por ello que enmarcan sus intereses principalmente en la visita de los médicos a personas con discapacidad y aumento de medicinas y ambulancias en la parroquia, además de especialistas en cada área para un mejor trato.

Subcategoría. Eje cultural

Tabla 18. Grupo focal de San Simón.

EJE CULTURAL	
NECESIDADES	INTERESES
centros de artesanía	gestión de talleres de artesanía tradicional con el GAD parroquial, ONG
Promoción de los deportes mediante campeonatos y bailo terapia	
Rescate de las tradiciones: juegos tradicionales, música, vestimenta, gastronomía	incentivar el rescate de las tradiciones mediante grupos de jóvenes que se dediquen al teatro la música y la gastronomía y mediante ferias

Información sacada de: Grupos focales San Simón

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: La parte céntrica de san simón, en el eje cultural tienen necesidades tales como centros de artesanía, promoción de los deportes mediante campeonatos y bailo terapia y el rescate de las tradiciones, así que enmarcaron sus intereses en gestiones conjunto al GAD parroquial y ONG para generar estos centros de artesanía e incentivar el rescate de las tradiciones mediante grupos de jóvenes que se dediquen al teatro y la música.

Grupo focal 2: Comunidades

Subcategoría. Eje social

Tabla 19. Grupo focal San Simón.

EJE SOCIAL	
NECESIDADES	INTERESES
expositoras, capacitadoras, con conocimiento del idioma kichwa o perteneciente a los pueblos y nacionalidades	más profesoras, profesores en las unidades educativas que sean de pueblos y nacionalidades o bilingües
agua potable	
talleres continuos acerca de salud en todas las esferas en las comunidades	talleres de igualdad de género
capacitaciones de salud sexual y reproductiva con jóvenes del colegio	

Información sacada de: Grupos focales San Simón

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: Ahora bien, en la parte alta de San Simón lo que corresponde a las comunidades, las mujeres presentan necesidades acordes a su entorno, la principal es que necesitan que las y los técnicos de campo como mínimo sepan del idioma dicha, requieren agua potable y su correcto tratamiento, talleres acerca de salud sexual y reproductiva. Con ello, enarcan sus intereses en que los profesores de las unidades educativas de las comunidades sean bilingües además de tener pedagogías acordes al entorno de los estudiantes, talleres de igualdad de género en los que puedan aprender de liderazgo femenino. Esto quiere decir que en un instrumento de política pública tal es como una agenda de género, se deben enmarcar estos intereses como parte fundamental de los objetivos.

Subcategoría. Eje económico.

Tabla 20. Grupo focal San Simón.

EJE ECONÓMICO	
NECESIDADES	INTERESES
Precios justos para los productos que salen de la agricultura	capacitaciones para conocer acerca del tratamiento de productos agrícolas
Sistemas de riego de agua	mejoramiento de los huertos familiares, agua potable para el riego
empleos dignos y seguros	proyectos de emprendimientos ligados a la Economía popular y solidaria
mejoramiento de los productos agrícolas	talleres/capacitaciones para mejorar los productos agrícolas

Información sacada de: Grupos focales San Simón

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: En el eje económico, las mujeres de las comunidades de San Simón tienen como necesidad la regulación de los precios de los productos agrícolas, un sistema de riego de agua, empleos que les permitan tener todos los beneficios de ley y ayuda con el mejoramiento de los productos agrícolas, de esta manera se puede inferir que los intereses de las mujeres están enmarcados en conseguir autonomía económica y mayores ingresos para sus hogares. Es por ello que quieren capacitaciones para conocer acerca del correcto tratamiento de productos agrícolas, el mejoramiento de los huertos familiares ya que ese es su sustento y más proyectos por parte de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para implementar modelos de economía social y solidaria en la parroquia.

Subcategoría. Eje político

Tabla 21. Grupo Focal San Simón.

EJE POLÍTICO	
NECESIDADES	INTERESES
correcta aplicación de la ley de cuotas de género en Ecuador: que las mujeres puedan llegar a la presidencia de las comunidades	grupos y espacios de mujeres para promover la equidad de género
Correcta aplicación en la ley de cuotas: directoras de escuelas e institutos, coordinadoras, concejales, asambleístas	grupos y espacios de mujeres para promover la equidad de género
capacitaciones sobre equidad de género	capacitaciones de liderazgo femenino
ser escuchadas sin miedo a burlas o no ser tomadas en cuenta	que se respeten los mismos derechos de participación que los hombres en las asambleas

Análisis de datos: Las necesidades de las mujeres de las comunidades de San Simón en el eje económico están enmarcadas en la participación descriptiva y sustantiva. Esto quiere decir, que las mujeres requieren que se respete la ley de cuotas de género en la dirección de la asamblea comunitaria, que se pueda entender la interseccionalidad en instituciones públicas y privadas de manera que las mujeres de las comunidades lleguen a puestos directivos de manera que puedan ser escuchadas sin temor a recibir burlas o silencio, además, requieren capacitaciones sobre equidad de género. Es por eso que, enmarcan sus intereses principalmente en espacios seguros para que puedan promover la correcta aplicación de sus derechos, y capacitaciones de liderazgo femenino con enfoque intercultural para poder llevar a cabo los liderazgos comunitarios.

Subcategoría. Eje salud.

Tabla 22. Grupo focal San Simón.

EJE SALUD	
NECESIDADES	INTERESES
Ambulancias que accedan a las comunidades	ambulancias que lleguen a las comunidades o más transporte para poder llegar a tiempo con las emergencias médicas
Métodos anticonceptivos seguros, gratuitos, variados y accesibles	
médicos de planta: odontología	más especialistas en diversas áreas en el centro de salud: cirujanos, psicólogos, pediatras
atención, seguimiento a domicilio para las personas de la tercera edad en las comunidades	atención de fisioterapia para adultos mayores
espacios amplios y mejoramiento del espacio de los centros de salud	
Surtimiento variado y amplio de los medicamentos en los centros de salud y distribución accesible de medicamentos en San Simón	medicamentos accesibles para todo tiempo e enfermedad en los centros de salud
atención médica digna, y las 24 horas por las emergencias	máquinas para hacer ecografías

Información sacada de: Grupos focales San Simón

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: Como en el casco urbano, las comunidades cuentan con varias necesidades en el área de la salud. Estas necesidades, generalmente son que los centros de salud cuenten con más especialistas, atención las 24 horas por las emergencias, ya que la ambulancia del hospital tarda en llegar, el surtimiento de medicamentos y métodos anticonceptivos. Es por ello que enmarcan sus intereses en insumos, estructura y especialistas, esto en especial para los centros de salud del casco parroquial y el de Cachisagua que es el que pertenece a las comunidades, ya que son las mujeres quienes cumplen generalmente con este rol del cuidado.

Subcategoría. Eje cultural.

Tabla 23. Grupo focal San Simón.

EJE CULTURAL	
NECESIDADES	INTERESES
Pérdida del idioma Kichwa	talleres de idiomas: kichwa
pérdida de la vestimenta tradicional	microempresas que tengan la vestimenta tradicional
recate de las tradiciones mediante la música y la educación	talleres de eventos espirituales

Información sacada de: Grupos focales San Simón

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Análisis de resultados: Las necesidades de las mujeres de las comunidades se centran en la pérdida de costumbres, tradiciones y el idioma kichwa. Es por ello que sienten la necesidad de rescatar las tradiciones mediante la educación y la música. Es por ello que enmarcan sus intereses en tener talleres del idioma kichwa y generar microempresas que distribuya la vestimenta tradicional en la parroquia, además de generar eventos espirituales impartidos por curanderas y parteras de la parroquia.

4.2. Discusión

Las agendas de género son un instrumento de política pública que permite marcar un proceso accionario para la disminución de brechas de género en uno o más territorios. En este contexto, la creación de la agenda de género local de San Simón intenta acercarse a las realidades de las mujeres investigando en su metodología necesidades e intereses, los cuales pueden acercarse a las percepciones de estas mujeres sin sesgos. Ahora bien, Butler (2004) discute los reglamentos y las normas del género y hace hincapié en que una norma lejos de ser un reglamento o una ley sea un fenómeno que está sujeto a la normalización (p, 61), lo que quiere decir Butler es sobre la normalización de los roles de género y la realidad de las mujeres de San Simón no está alejada de ello, ya que el 65,15% de estas mujeres se dedica a tareas domésticas y roles del cuidado, lo que no permite a posteriori que se puedan dedicar a la participación política y lograr la autonomía económica dentro de sus comunidades.

En este contexto, como mencionan Herrera y Valle (2022) las mujeres tienen intereses ligados a su género (p, 7) y es interesante discutirlo ya que cuando las encuestadas respondieron preguntas sobre los tipos de violencia, se encontraron datos tales que más de la mitad (65,15%) alegan que el tipo de violencia que más se percibe es la violencia física, pero al responder si alguna vez recibieron violencia el 40,91% de estas mujeres alega nunca haber sido víctima de violencia, frente al 43,94% de mujeres que alegan haber sido víctima de violencia física y sumando los porcentajes casi todas han recibido violencia alguna vez en su vida. Lo que quiere decir que la violencia, aunque es percibida de manera directa (o indirecta) en las mujeres de San Simón, no cuentan con la información suficiente para saber que cuentan con apoyo para frenar este fenómeno, lo que lleva a que sus intereses también estén ligados al acceso de espacios seguros en los que puedan hablar acerca del tema.

Ahora bien, La mayor parte de mujeres, aunque menciona ser tomada en cuenta en la participación dentro de las asambleas comunitarias, esto, correspondiente al el 59,09% de estas mujeres cree necesarios los talleres de liderazgo femenino, esto se contrasta con lo que Valle (2021) menciona, ya que el interés de estas mujeres es unir sus necesidades y percepciones dentro de una sola bancada para el accionar político. Entonces, se puede inferir que el interés de estas mujeres está enmarcado en la participación política por un lado y por

el otro, el 60,61% de estas mujeres consideran los modelos de economía social y solidaria como base para conseguir autonomía económica y acceso a recursos económicos, lo que posteriormente les ayudaría a salir de ciclos de posible violencia.

Ahora bien, en los grupos focales, los datos llevan a la comprensión de que no existen espacios seguros en los que estas mujeres se puedan expresar y contar su historia, lo que enmarca la necesidad de expresar sus intereses y necesidades de participación, más allá de ello como mencionaron en grupos focales, la necesidad de campañas de sensibilización en todo lo que comprende género y violencia. En este sentido, los datos mostrados en los resultados llevan a la respuesta inmediata de la pregunta de este trabajo de investigación ¿Cuáles son las necesidades e intereses de las mujeres de la parroquia San Simón en la construcción de la agenda de género local?, la información recopilada muestra que estas mujeres presentan la necesidad de generar autonomía económica ya que en encuestas el 60,61% de estas mujeres requieren la implementación del modelo de economía popular y solidaria en la parroquia en la que ellas puedan participar y generar ingresos para una caja de ahorro, lo que les permitiría posteriormente salir del ciclo de violencia. En contraste, en los dos grupos focales: casco urbano y rural, mencionan la necesidad de remuneración justa, aprender acerca de oficios, y nuevamente el interés sobre emprendimientos ligados a la economía popular y solidaria, lo que enmarca su interés para uno o varios objetivos del eje económico de la agenda de género local.

En resumen, Arendt (1995) considera que la política (y en este caso la política pública) se ha dado históricamente por y para los hombres, lo que no permite la plena participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones y por consiguiente produce un “lugar” hostil para que una mujer ejerza su liderazgo. Esto tiene sentido, ya que las mujeres de San Simón en grupos focales muestran su incomodidad al participar en las asambleas ya que exigen que estas sean seguras para dar sus opiniones y percepciones sin ser atacadas. Es por ello que su interés está enmarcado en la creación de espacios seguros para opinar, que se respete y se fortalezca la ley de cuotas de género en las asambleas comunitarias todo esto mediante la ejecución de los objetivos de una agenda de género local que vele por sus derechos de participación política.

Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

En conclusión, recordando las palabras de Butler quien a su vez cita a Beauvoir, ser mujer responde a construcciones sociales preconcebidas, lo que lleva a inferir que la mujer permanece en una sociedad en la que se practican los roles de género. Esto quiere decir en palabras de Gross (2016) que las mujeres están relegadas al ámbito privado, históricamente se trataba del hogar. Sin embargo, en la actualidad se trata que aún en la política se le atribuyen roles de cuidado y salud. Esto puede ser un problema ya que según Herrera y Valle (2022) las mujeres tienen intereses ligados a su género, en este caso el interés se convierte en necesidad porque puede significar por ejemplo si no se respeta la ley de cuotas de género en espacios de toma de decisiones la necesidad y el interés o necesidad es claro, representar y ser representada. En este sentido, Arendt (1995) considera que la política se ha dado por y para los hombres (p, 35), lo que dificulta la representación sustantiva de la que habla Pitkin (2014). En esta línea argumental, Philips (2019) hace hincapié en las jerarquías globales, es decir la polarización de las mujeres por clase, raza, etc. Sin embargo, Valle (2021) rompe con esto y alega que existe la posibilidad de unir los intereses de estas mujeres en una sola bancada, esto permite la creación de Agendas de género en las que se enmarquen las percepciones e intereses de estas mujeres. Entonces, la relación que existe entre los intereses de las mujeres, su percepción y la política de género está resumida en entender que, aunque las mujeres se dividan en distintos grupos sociales como raza, género, identidad, discapacidades, etc., debe haber un interés claro en crear una sola bancada u organización que permita unir esta diversidad en un instrumento de política pública.

En virtud de los resultados, esta investigación sustenta la hipótesis inicial “Los intereses y necesidades de las mujeres de la parroquia San Simón se encuentran enmarcados principalmente en la autonomía económica, el acceso a recursos económicos y la participación política, que permitirán la creación de una agenda de género local”, ya que las mujeres enmarcan sus intereses en el acceso a recursos económicos, todo esto mediante emprendimientos ligados al modelo de economía social y solidaria, además que en grupos focales mostraron intereses y necesidades de espacios de aprendizaje continuo para la

creación de una panadería en la parroquia, cabe resaltar que estos datos se tomaron en cuenta para la elaboración de la Agenda de Género local de San Simón. Además, los resultados de las encuestas mostraron que la participación de las mujeres en las asambleas comunitarias es mínima, esto se debe a razones culturales machistas ligadas al patriarcado, es por ello que, tanto en grupos focales como en las encuestas enmarcaron su interés en primer lugar que se respete y se fortalezca la ley de cuotas de género, además de recibir cursos o talleres de liderazgo femenino para poder generar espacios seguros. Todo esto es a través de la necesidad de generar mayor autonomía, tanto de manera individual como colectivo acorde a los ejes político y social lo que les permitirá tener autonomía económica y participación política.

Finalmente, las agendas de género son ese instrumento de política pública que enmarcan los intereses de las mujeres al interior de un territorio, en este caso Ecuador, Bolívar y San Simón. Ahora bien, aunque la agenda de género nacional debe presentar objetivos que lleven a pensar en un avance en materia de género en Ecuador, la realidad es que los objetivos se presentan de manera ambigua, tal es el caso del lineamiento o eje economía y empleo el cual tiene como meta disminuir la pobreza, pero no presenta indicadores para lograr disminuir la pobreza en mujeres y niñas. Sin embargo, la agenda de género provincial presenta en el lineamiento agrícola un objetivo más claro y real, el cual se acerca a la realidad social y económica de las mujeres en la provincia, en la que tiene indicadores claros (tales como huertos familiares, integración a la economía popular y solidaria). En este sentido, la agenda de género local de San Simón habla de la incorporación de asociaciones de mujeres emprendedoras al sistema productivo además de la creación de panaderías y el fortalecimiento de los emprendimientos ya existentes para lograr autonomía económica. Esto, lleva a la conclusión de la necesidad de agendas de género locales que datan de la realidad de cada territorio para poder posteriormente generar una agenda de género nacional, de manera que se acerque a la realidad de las mujeres en cada territorio y tenga enfoque transversal.

5.2. Recomendaciones

- En primer lugar, se recomienda la continuidad del estudio, ya que la agenda de género para mujeres y jóvenes de San Simón entra en vigencia en el año 2024. Estos estudios se pueden dividir en dos partes: la primera es una evaluación de seguimiento y la segunda es una evaluación de impacto, de esta manera se puede registrar el avance en políticas de género en San Simón.
- En segundo lugar, se recomienda, estudiar el proceso organizativo de las mujeres de San Simón a partir de la vigencia de la agenda de las mujeres y jóvenes de San Simón, de esta manera se crea un marco histórico de las organizaciones de mujeres indígenas en Guaranda, además de hacer una investigación de evaluación y seguimiento con el fin de medir la reducción de brechas de género en la parroquia.
- En tercer lugar, los datos mostraron que, aunque las mujeres decían no ser víctima de violencia de género, la mayoría fue víctima de algún tipo de violencia, entonces se recomienda un análisis de la correlación entre la falta de información acerca de la violencia de género y los posibles tabúes al respecto que hay en la parroquia y su relación con la baja participación política y productiva dentro de la parroquia.

Bibliografía

Agenda nacional para la igualdad de género 2021 – 2025. (2021). Agenda nacional para la igualdad de género 2021 – 2025

Alan, D., & Cortez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*.

Arendt, H. (1958). La condición humana. Ed. PAIDÓS. DOI: <https://ezequielssingman.files.wordpress.com/2020/09/la-condicion-humana-hannah-arendt.pdf>

Arendt, H. (1995). ¿Qué es la política?. Edi. Titivillus

Bivort, B, Martínez, S, Orellana, C y Farías, F. (2016). Mujeres jóvenes y ciudadanía en Chile: Una mirada a las nuevas configuraciones políticas. *Rev. Sociol. Polit.*, v. 24, n. 59, p. 25-37

Butler, J. (2004). *Deshacer el género*

Butler, J. (2015). *Cuerpos aliados y lucha política*. Epublibre

Casanova, V. (2023). La paridad, alternancia de género y evolución del rol de la mujer en la escena política y gestión pública en el Perú, *Giuristi: revista de derecho corporativo*. No. 7, Vol. 4. <https://revistas.esan.edu.pe/index.php/giuristi/article/view/655/533>

Castillo, A. (2016). Democracia, participación y feminismo. *Revista Anales*, Vol. 7, No. 10. pp 173 – 181. <https://doi.org/10.5354/0717-8883.2016.43148>.

CEPAL, (2018). Objetivos de desarrollo sostenible 2030. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>

CEPAL. (2018). 40 AÑOS DE LA AGENDA REGIONAL DE GÉNERO. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47950-45-anos-agenda-regional-genero>

Código de la Democracia, (2009). Ley orgánica electoral y de organizaciones políticas de la República del Ecuador. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2009_leycoddem_ecu.pdf

Consejo Nacional para la Igualdad de Género, (2020). Mujeres y Hombres en cifras VI Serie información estratégica de género. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Mujeres-y-Hombres-en-Cifras-IV.pdf>

Consejo Nacional para la Igualdad de Género, (2020). Participación política de las mujeres en Ecuador. Consejo Nacional Electoral. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/01/PARTICIPACION-POLITICA-DE-LAS-MUJERES-EN-EL-ECUADOR.pdf>

Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2018). Agenda Nacional de las Personas y personas LGBTI 2017 – 2021.

Consejo Nacional para la Igualdad de género. (2021). Agenda nacional para la igualdad de género 2021 – 2021. https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2023/01/221129-AGENDA-CNIG-ONU_V6-2_compressed.pdf

Constitución de la república del Ecuador, (2008). Constitución de la república del Ecuador. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Chicmana, V. (2020). Mujeres indígenas de la selva central: una misma identidad étnica, diferentes rutas organizativas. Una aproximación comparativa desde las organizaciones FREMANK y OMIASEC. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/17854/CHICMANA_ZAPATA_VICTORIA_DEL_PILAR_MUJERES_INDIGENAS_DE_LA_SELVA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Declaración de derechos humanos, (1949). Declaración universal de derechos humanos. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/spn.pdf>

Gobierno Autónomo descentralizado de la provincia Bolívar., y CARE (2023). Agenda de mujeres frente al cambio climático.

Gros, A. (2016). Judith Butler y Beatriz Preciado: una comparación de dos modelos teóricos de la construcción de la identidad de género en la teoría queer Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas, vol. 16, núm. 30. DOI. <https://www.redalyc.org/pdf/1002/100246672016.pdf>

Herrera, A., y Valle, G. (2022). Las Necesidades De Las Mujeres En Sudamérica: Agendas De Género En Ecuador Y Perú. Alacip. Doi. <https://alacip.org/?todasponencias=las-necesidades-de-las-mujeres-en-sudamerica-agendas-de-genero-en-ecuador-y-peru>

Jimenez, G y Romero, I. (2018). EL LIDERAZGO POLÍTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. Pages from Actas VII Congreso I+G.

Marchionni, M. (2018). Brechas de Género en América Latina. Edi. CAF

Miranda, L., Roque, B., y Eyzaguirre, M. (2022). Discursos sexistas acerca de los intereses de las mujeres en el Parlamento chileno: un desafío pendiente para la representación descriptiva y sustantiva de género. *Revista de Ciencia Política*. <https://www.scielo.cl/pdf/revcipol/v42n3/0718-090X-revcipol-S0718-090X2022005000122.pdf>

Mora, M. (2022). Agendas feministas anti-racistas y descoloniales, la búsqueda del locus de enunciación del ser mestiza. *Estudios Sociológicos XL*, No. 40

Natalucci, A., y Rey, J. (2018). *¿Una nueva oleada feminista? Agendas de género, repertorios de acción y colectivos de mujeres (Argentina, 2015 – 2018)*. *Revista de estudios políticos y estratégicos*. Vol. 6, No. 2, pp, 14-34.

<https://revistas.utem.cl/index.php/epe/article/view/89/88>

ONU, (1979). Convención para la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación en contra de la mujer (CEDAW). https://www.oas.org/dil/esp/convencion_sobre_todas_las_formas_de_discriminacion_contr_a_la_mujer.pdf

Ossul, I. (2018). Lo político de hacer hogar: Una mirada de género a la vivienda autoconstruida. *Revista Invi*. Vol. 33, No, 93. pp. 9 – 51. DOI: <https://www.scielo.cl/pdf/invi/v33n93/0718-8358-invi-33-93-9.pdf>

Paura, V., y Zibecchi, C. (2019). *Género y programas sociales: la construcción de una nueva agenda de investigación*. No. 32, pp. 307 – 326. <http://www.scielo.org.ar/pdf/tys/n32/1514-6871-tys-32-307.pdf>

Philips, A. (2019). ¿Por qué las teóricas de género no hablan más acerca de la igualdad de género?. Conferencia magistral para el xxv Coloquio Internacional de Estudios de Género, Ciudad Universitaria, Ciudad de México, noviembre de 2018. <https://www.scielo.org.mx/pdf/dfem/v57/2594-066X-dfem-57-5.pdf>

Phillips, A. (1995). *The Politics of Presence*. Oxford: Clarendon. [https://www.google.com.ec/books/edition/The_Politics_of_Presence/KFuw2VZMIW0C?hl=es&gbpv=1&dq=Phillips,+A.+\(1995\).+The+Politics+of+Presence.+Oxford:+Clarendon.&printsec=frontcover](https://www.google.com.ec/books/edition/The_Politics_of_Presence/KFuw2VZMIW0C?hl=es&gbpv=1&dq=Phillips,+A.+(1995).+The+Politics+of+Presence.+Oxford:+Clarendon.&printsec=frontcover)

Pitkin, H. (1967). *El concepto de representación*. DOI.

https://arditiesp.files.wordpress.com/2015/01/pitkin_concepto_representacion_1985.pdf

Pitkin, H. (2014). *El concepto de la representación*. Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales.

Sistema de naciones Unidas en Ecuador, (2020). Perfil de País según Igualdad de Género. ECUADOR. ONU Mujeres. https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/perfil_de_pais_segun_igualdad_de_genero_ecuador.pdf

Sosa, A. (2019). La inducción analítica como método sociológico desde una perspectiva histórica, *Cinta moebio*, No. 64. DOI: <https://www.scielo.cl/pdf/cmoebio/n64/0717-554X-cmoebio-64-00011.pdf>

Sosa, X. (2020). La Participación Política de las mujeres en Ecuador 1998 – 2020. Antología de la democracia ecuatoriana. Instituto de la democracia. https://institutodemocracia.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/ximena_sosa.pdf

Valle, G. (2021). Leyes sin mujeres en el socialismo del siglo XXI en Ecuador, en *Perspectivas sobre el socialismo del siglo XXI en Ecuador*. Edi. GCPI UNACH. pp. 39 – 70. http://obsinvestigacion.unach.edu.ec/obsrepositorio/libros/portadas/79/El_socialismo_del_siglo_XXI_en_Ecuador.pdf

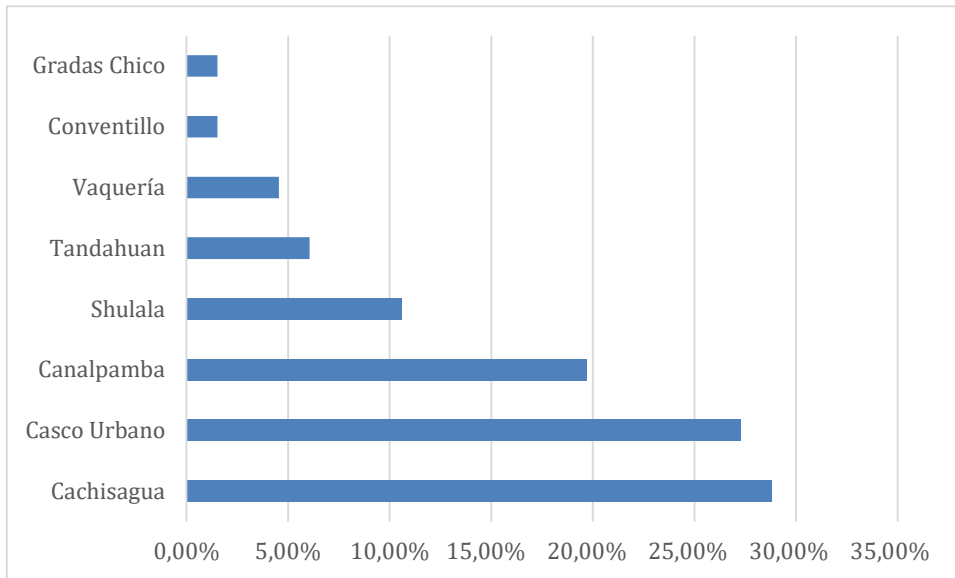
Vásquez, P, y Rugna, C. (2017). Acción colectiva en torno a la agenda feminista sobre violencia de género en las Universidades Nacionales argentinas. *BOLETIN CIENTIFICO SAPIENS RESEARCH VOL. 7. No. 1*

Ventura, A. (2015). GÉNERO, IDENTIDAD Y PERFORMATIVIDAD EN JUDITH BUTLER. Sección de Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Laguna

Anexos

Anexo I:

Figura 1. ¿A qué comunidad pertenece?

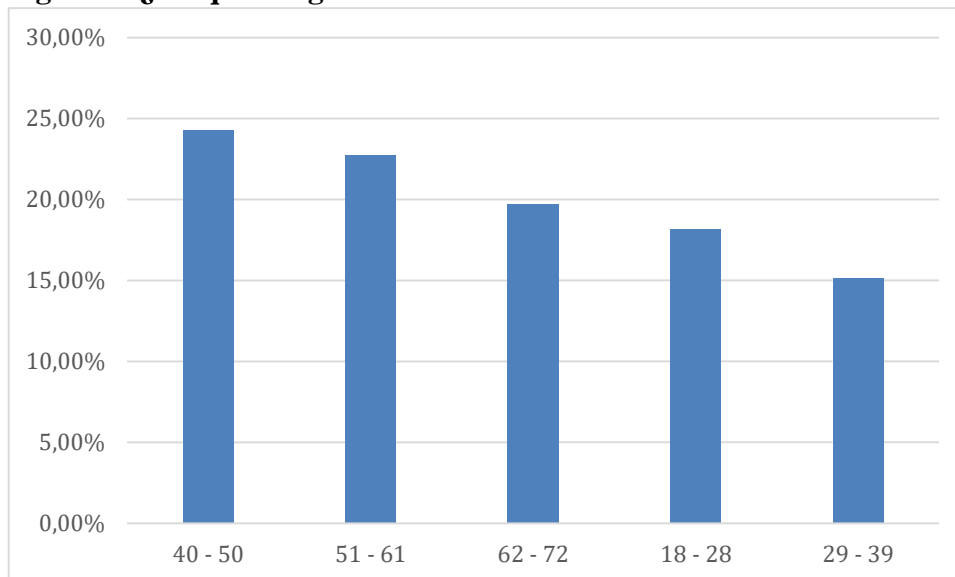


Encuestas tomadas en San Simón.

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Anexo II:

Figura 2. ¿En qué rango de edad se encuentra?

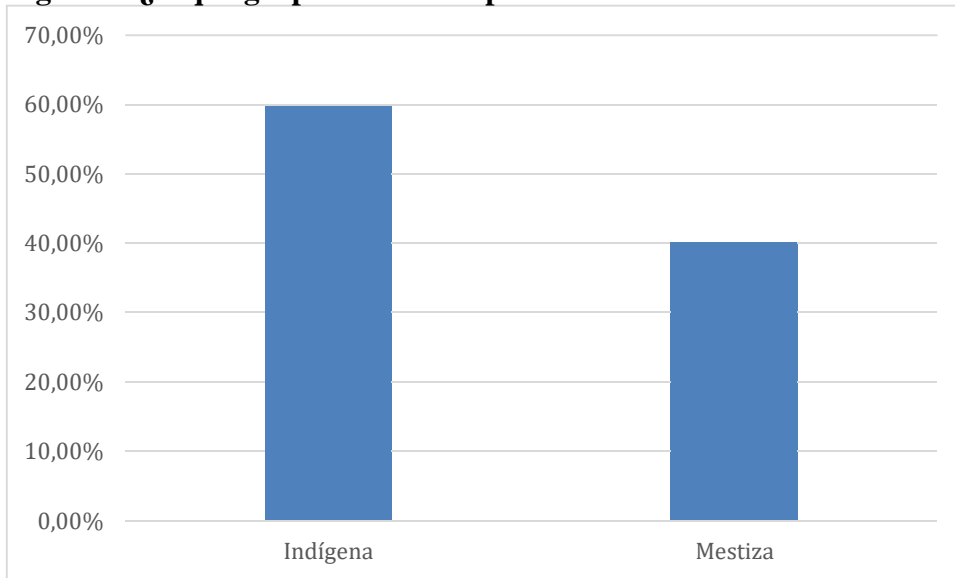


Encuestas tomadas en San Simón.

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Anexo III:

Figura 3. ¿A qué grupo identitario pertenece?

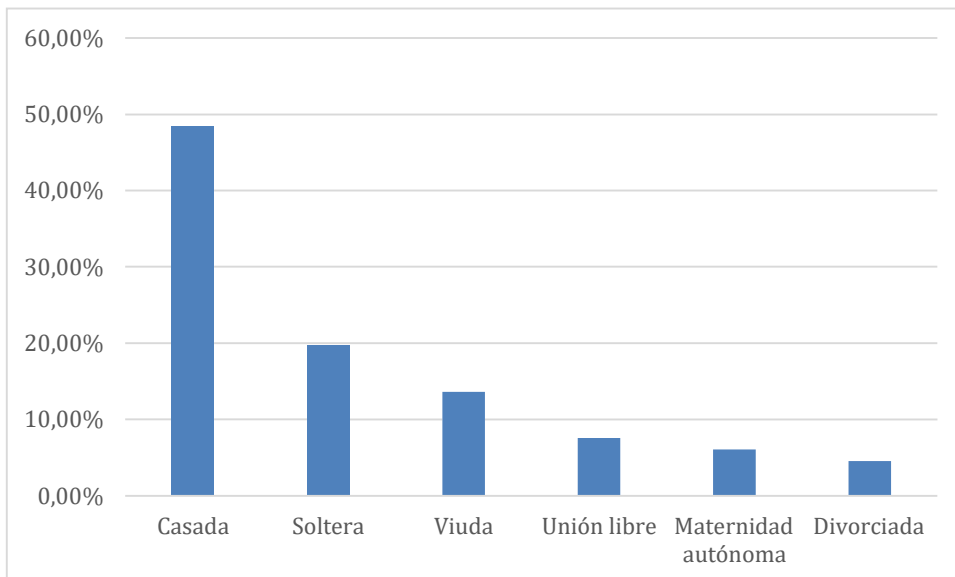


Encuestas tomadas en San Simón.

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Anexo IV:

Figura 4. ¿Cuál es su estado civil?

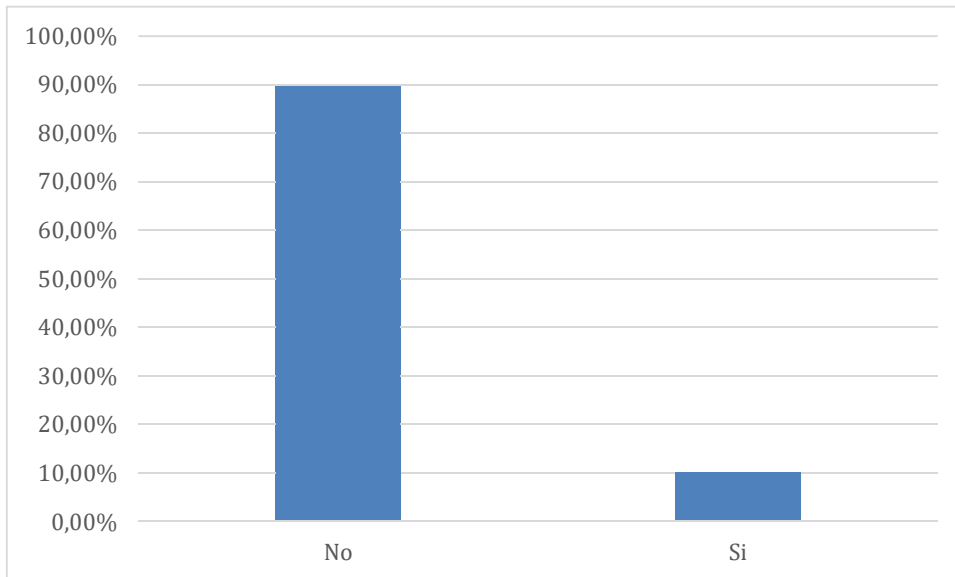


Encuestas tomadas en San Simón.

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Anexo V:

Figura 5. ¿Presenta usted una discapacidad?

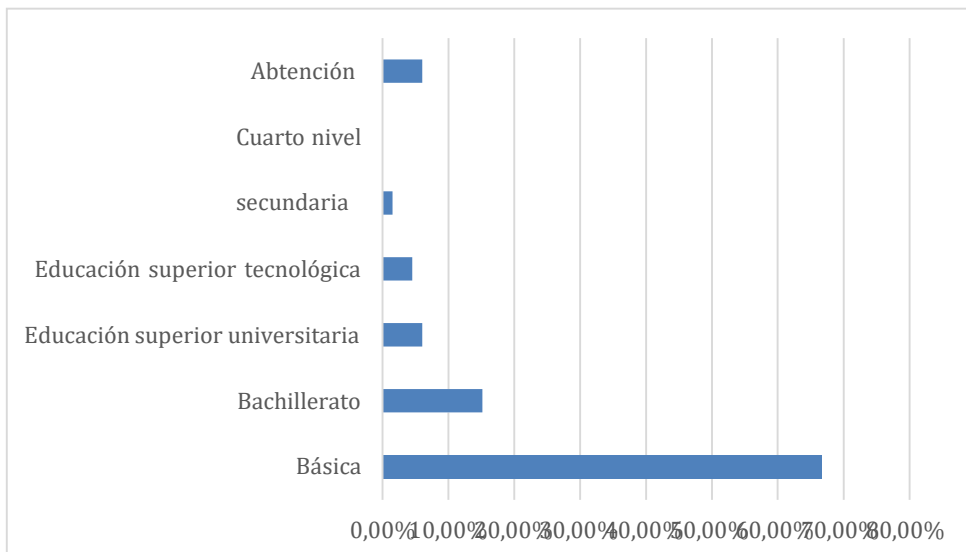


Encuestas tomadas en San Simón.

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Anexo VI:

Figura 6. ¿Qué tipo de instrucción tiene?



Encuestas tomadas en San Simón.

Realizado por: Alejandra Stephanie Herrera Zurita (2023)

Anexo VII

Imagen 2. Grupo focal en la parte rural de San Simón.



Anexo VIII

Imagen 3. Grupo Focal casco urbano de San Simón



Anexo IX.

Imagen 4. Toma de encuestas

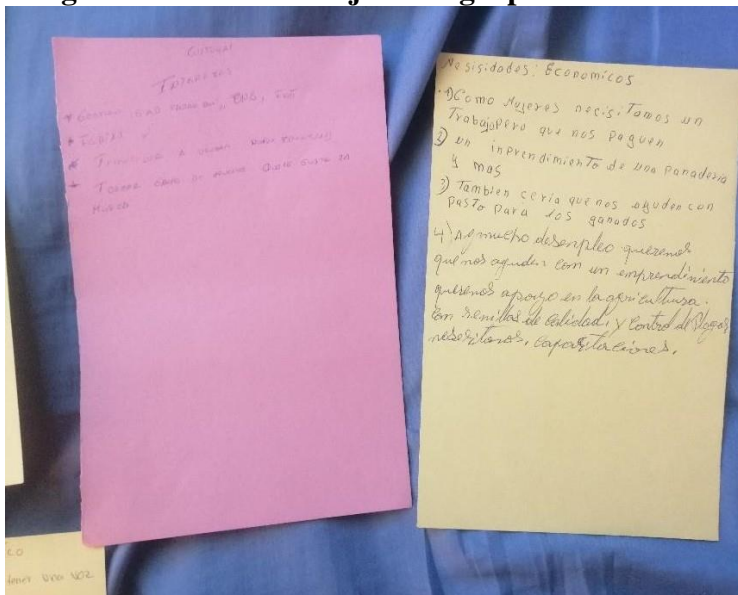


Imagen 5. Toma de encuestas



Anexo X

Imagen 6. Material trabajado en grupos focales



Anexo XI. Modelo de encuesta

Preguntas informativas

a. ¿A qué comunidad pertenece? Marque con una X la comunidad a la que pertenece?

No	Comunidad/ Recinto	Marque con una X
1	Shulala	
2	Potrerrillo	
3	Suropotrero	
4	Waytayuk	
5	Cachisagua	
6	Visote Nueva Esperanza	
7	Tagma San José	
8	Tagma Rumiñahui	
9	Gradas Grande	
10	Gradas Chico	
11	Pachagrón	

12	Vaquería	
13	Conventillo	
14	Ulagahua	
15	Canalpamba	
16	Tandahuan	
17	Shacundo	
18	Capito	
19	Salado la Quinta	
20	Cabecera parroquial (casco urbano)	

b. En qué rango de edad se encuentra (marque con una X el rango de edad en el que se encuentra)

18 – 28	
29 - 39	
40 - 50	
51 - 61	
62 - 72	

c. Marque con una X el grupo identitario al que pertenece

Mestiza	
Indígena	

d. Marque con una X su estado civil

Soltera	
Casada	
Divorciada	
Maternidad autónoma	
Unión libre	
Viuda	

e. ¿Presenta usted discapacidad? Marque con una X según corresponda

Si	
No	

f. ¿Qué nivel de instrucción tiene? Marque con una X según corresponda

Básica	
Secundaria	
Bachillerato	
Educación superior tecnológica	
Educación superior universitaria	
Educación superior de cuarto nivel	

Cat1. Género

Subcat1. Roles de género

1. En su hogar ¿Quién se encarga de hacer las tareas domésticas tales como: cocina, limpieza, cuidado de niños y cuidado de animales? Marque con una X según corresponda.

Mamá	
Papá	
Hijos e hijas	
Mamá e hija(s)	
Únicamente las hijas	
Papá y mamá	
Toda la familia	

2. ¿Qué porcentaje de su tiempo dedica a tareas domésticas como: cocina, limpieza, cuidado de niños y cuidado de animales a la semana? Marque con una X según corresponda.

2 horas	
4 horas	
6 horas	

8 horas	
10 horas	
12 horas	
14 horas	
16 horas	

3. **¿Cree usted que las mujeres y niñas deben estudiar, educarse y trabajar o únicamente dedicarse al hogar y la crianza de los niños? Marque con una X según corresponda**

Deben estudiar, trabajar y luego casarse	
Deben dedicarse únicamente a la crianza de niños y al hogar	
Deben estudiar, trabajar y luego decidir si quieren casarse	

4. **Según su criterio ¿Cree usted que la mujer debe ser sumisa a su esposo o conyugue en la toma de decisiones? Marque con una X según corresponda**

Si, cuando se toman decisiones de la economía en el hogar.	
Si, cuando se toman decisiones en la crianza de los hijos	
Si, la sumisión debe ser total en toda toma de decisiones.	
No, las decisiones se pueden tomar de manera conjunta y equilibrada	
No, las decisiones se pueden tomar únicamente por parte de la mujer	

5. **Teniendo en cuenta los roles de género y bajo su criterio ¿Qué acciones se deberían tomar en cuenta en la Agenda de Género para mitigar esta realidad? Marque con una X el o los criterios según corresponda**

Educación inclusiva y sensibilización mediante medios de comunicación tales como: redes sociales, TV tradicional y radio.	
Educación inclusiva y sensibilización mediante talleres para hombres y mujeres.	

Promoción del liderazgo femenino mediante talleres y escuelas vivenciales	
Eliminación de estereotipos de género en medios de comunicación tales como: redes sociales, TV tradicional y radio.	
Eliminación de estereotipos de género mediante campañas permanentes de derechos humanos y hacia la mujer.	
Recolección de datos específicos y reales acerca de los roles de género en la sociedad.	

Cat. 2. Agenda de género

Subcat. 1. Social

6. ¿Qué tipos de violencia de género se perciben en su comunidad? Marque con una X la opción u opciones según corresponda

Violencia física	
Violencia psicológica	
Violencia patrimonial	
Violencia Sexual	
Violencia gineco-obstétrica	

7. ¿Alguna vez en su vida ha recibido violencia de género? Y si es así, ¿Hace cuánto tiempo? Marque con una X la opción según corresponda

Si, hace 8 años	
Si, hace 6 años	
Si, hace 5 años	
Si, hace 3 años	
Si, hace 1 año	
Si, hace unos meses	
Si, hace unas semanas	
No he recibido violencia	

8. En caso de haber

recibido violencia de género, ¿qué tipo o tipos de violencia ha recibido usted?

Marque con una X la opción u opciones según corresponda.

Violencia física	
Violencia psicológica	
Violencia patrimonial	
Violencia Sexual	
Violencia gineco-obstétrica	
Prefiero no decirlo	
No he recibido violencia	

9. En caso de haber recibido violencia ¿Con qué frecuencia ha recibido violencia de género? Marque con una X el criterio según corresponda

Permanentemente	
Con frecuencia (2 a 3 días a la semana)	
A veces (2 a 3 veces al mes)	
Casi nunca (1 vez al mes)	
Nunca he recibido violencia	

10. ¿Conoce usted organizaciones que trabajen en defensa de los derechos de la mujer? Si es así, indique ¿Qué instituciones conoce? Marque con una X la opción u opciones según corresponda.

Si, el foro de la mujer	
Si, la fiscalía	
Si, la policía o el UPC	
No conozco instituciones que ayuden a las mujeres en casos de violencia	

11. Teniendo en cuenta la

incidencia de violencia de género en su comunidad ¿Qué acciones cree usted que deben ser tomadas en cuenta en la agenda de género local? Marque con una X la opción u opciones según corresponda.

Campañas permanentes para la sensibilización sobre la violencia de género	
Promoción de masculinidades saludables mediante escuelas vivenciales	
Implementación de casas de acogida en puntos estratégicos para las víctimas de violencia física y sexual.	
Educación y sensibilización al personal de salud para evitar la violencia gineco - obstétrica	
Promover servicios de salud psicológica y física gratuitos y de acceso inmediato	
Constantes reuniones con organizaciones y actores necesario para crear la hoja de ruta en casos de violencia de género	
Creación de un protocolo de acción en casos de violencia de género	
Espacios seguros para la implementación de emprendimientos por mujeres para una remuneración justa y tener opción a salir del círculo de violencia	

Cat2. agenda
Subcat 2. económico

12. ¿A qué actividad remunerada se dedica usted? Marque con una X el criterio o los criterios según corresponda.

Trabajo en institución pública	
Trabajo en institución privada	
Trabajo doméstico	
Agricultura	
Ganadería	
Cuidado de especies menores	
Jornalera	
Construcción	
Comercio	
Artesanía	

No realizo ninguna actividad remunerada	
---	--

13. De la actividad remunerada que realiza o de alguna compensación estatal (Bono de desarrollo humano) ¿Cuál es su ingreso mensual? Marque con una X según corresponda.

Menor a 50 dólares mensuales	
Mayor a 50 dólares mensuales	
Mayor a 100 dólares mensuales	
Mayor a 150 dólares mensuales	
Mayor a 200 dólares mensuales	
Mayor a 250 dólares mensuales	
Mayor a 300 dólares mensuales	
Mayor a 350 dólares mensuales	
Mayor a 400 dólares mensuales	
Recibo el salario básico: 450 dólares mensuales	
Mayor a 450 dólares mensuales	
Recibo la canasta básica: entre 750 y 800 dólares mensuales	

14. De los ingresos que usted recibe mensualmente ¿En qué actividades o gastos los emplea? Marque con una X el o los criterios según corresponda.

En el hogar y los hijos	
Únicamente en el hogar	
Únicamente en los hijos	
Actividades recreativas	
Cuidado personal	

15. ¿Qué actividad no remunerada realiza usted a parte del trabajo? Marque con una X el o los criterios según corresponda.

Cuidado de los hijos	
Limpieza del hogar	
Cocinar	
Cuidado de especies pecuarias menores	
Ganadería y cuidado de animales	
Agricultura	
Artesanía	
No realizo actividades no remuneradas	

16. Teniendo en cuenta su remuneración mensual, el trabajo no remunerado que realiza y la realidad social ecuatoriana ¿Qué programas deberían tomarse en cuenta por las instituciones y en concreto en la agenda de género local? Marque con una X la opción u opciones según corresponda

Modelos de economía popular solidaria	
Aumento del sueldo básico	
Flexibilización laboral con el sueldo básico	
Guarderías gratuitas y cercanas a su comunidad para el cuidado y atención de los niños	
Educación e instrucción en oficios tales como: Electrónica, mecánica, belleza, costurería y en general todo lo que permita generar ingresos mediante emprendimientos.	
Remuneración justa para las trabajadoras del hogar remuneradas y no remuneradas.	

Cat2. agenda

Subcat3. salud

17. ¿Asiste usted al servicio de salud brindado por el centro de salud de San Simón u otros centros? Si es así, ¿Por qué razón o razones asiste usted? Marque con una X la opción u opciones según corresponda.

Si, para revisiones frecuentes de mi salud	
--	--

Si, únicamente cuando me enfermo	
Si, para servicios gineco - obstétricos	
No voy al médico	

18. La salud sexual y reproductiva no solamente se trata del acceso a métodos anticonceptivos, sino que también se trata del acceso a los servicios ginecológicos y obstétricos. En este sentido, ¿Asiste a estos servicios gineco – obstétricos en el centro de salud de San Simón u otros centros? Si su respuesta es sí, ¿Con qué frecuencia a asistido a la atención? Marque con una X según corresponda

Si, visito con frecuencia el centro de salud y otro centro para tener control de mi salud sexual y reproductiva.	
Si, únicamente en mi o mis embarazos para el control natal	
Sí, únicamente cuando di a luz	
No he asistido a la atención gineco - obstétrica	

19. Parte de la salud sexual y reproductiva es el acceso a métodos anticonceptivos, ¿Qué métodos anticonceptivos conoce usted? Marque con una X la opción u opciones según corresponda

Implante Anticonceptivo	
Pastillas anticonceptivas	
DIU o T de cobre	
Inyección anticonceptiva	
Anillo Vaginal	
Parche anticonceptivo	
Condón	
Condón interno	
Método de observación de la fertilidad	

Coito interrumpido (eyaculación fuera de la vagina)	
Abstinencia y sexo sin penetración vaginal	
Ligadura	
Vasectomía	
Desconozco de los métodos anticonceptivos	

20. En el caso de conocer los métodos anticonceptivos, ¿Qué métodos anticonceptivos usa o ha usado usted? Marque con una X la opción u opciones según corresponda.

Implante Anticonceptivo	
Pastillas anticonceptivas	
DIU o T de cobre	
Inyección anticonceptiva	
Anillo Vaginal	
Parche anticonceptivo	
Condón	
Condón interno	
Método de observación de la fertilidad	
Coito interrumpido (eyaculación fuera de la vagina)	
Abstinencia y sexo sin penetración vaginal	
Ligadura	
Vasectomía	
Nunca he usado métodos anticonceptivos	

21. ¿Qué razones tiene usted para no usar o no haber usado métodos anticonceptivos? Marque con una X la razón o razones según corresponda

Desconozco de los métodos anticonceptivos	
---	--

Falta de información	
No me gustan los efectos secundarios	
Por razones culturales (ligado al machismo)	

22. Tomando en cuenta que el acceso a insumos para la menstruación como: toallas higiénicas, tampones, copas menstruales, etc., tienen un costo más o menos elevado y a veces los dolores menstruales son muy fuertes, ¿Qué acciones se debería tomar en cuenta en la agenda de género local para una menstruación saludable y digna? Marque con una X las opciones según corresponda.

Insumos de menstruación	
Políticas públicas para bajar el costo de: toallas, tampones y copas menstruales.	
Políticas públicas para que se puedan distribuir estos insumos de manera gratuita	
Más alternativas de insumos menstruales para usar durante la menstruación	
Salud menstrual digna	
Talleres y espacios en los cuales se pueda aprender acerca de salud menstrual	
Licencias de menstruación para los trabajos	
Políticas públicas para bajar el costo de los dolores menstruales	
Atención médica digna y gratuita para personas con ovario poliquístico	

23. Teniendo en cuenta que el acceso a métodos anticonceptivos, la salud sexual reproductiva y salud menstrual presentan cierta limitación ¿Qué acciones cree que debe tomar la agenda de género para que el acceso a estos servicios sea democratizado, digno y de calidad?

Promover la cercanía de los centros de salud a las comunidades	
Reunión con actores importantes de la sociedad para democratizar el acceso a insumos menstruales	

Reunión con actores claves de la salud para tener mayor variedad de métodos anticonceptivos en los centros de salud	
Atención médica prioritaria (que las citas médicas no tengan tanta lejanía entre sí)	

Cat2. agenda
Subcat4. Político

24. ¿Ha participado usted en espacios de toma de decisiones tales como: asambleas comunitarias, comités barriales, espacios de opinión pública, etc? Marque con una X la opción u opciones según corresponda.

Si, en asambleas comunitarias	
Si, en comités barriales	
Si, en espacios de opinión pública	
Si, en congresos	
No he participado en espacios de toma de decisiones	

25. Si usted ha participado en espacios de toma de decisiones, ¿Ha tenido usted la oportunidad de ser parte de las directivas? Marque con una X la opción u opciones según corresponda.

Si, como presidenta	
Si, como vicepresidenta	
Si, como secretaria	
Si, como tesorera	
Si, como vocal principal	
Si, como vocal suplente	
No he tenido la oportunidad de participar en las directivas	

26. Al tomar la palabra o

intentar tomar la palabra en asambleas comunitarias ¿Cómo se ha sentido con su participación? Marque con una X la opción según corresponda.

Me he sentido escuchada apreciada y tomada en cuenta	<input type="checkbox"/>
He sentido que me escuchan pero a la final no toman en cuenta lo que digo	<input type="checkbox"/>
Me he sentido mal porque se burlan de lo que digo	<input type="checkbox"/>
No me siento tomada en cuenta	<input type="checkbox"/>

27. Teniendo en cuenta la participación política dentro de las comunidades, ¿Qué acciones cree que debe tener la agenda de género local para que la participación sea democrática, participativa y paritaria? Marque con una X la opción u opciones según corresponda

Promoción de igualdad de cuotas de género en la directiva de las asambleas comunitarias y comunales	<input type="checkbox"/>
Promoción de igualdad de cuotas de género en la participación de las asambleas comunitarias y comunales	<input type="checkbox"/>
Promoción de espacios en los que las mujeres puedan opinar de manera segura y ser escuchadas	<input type="checkbox"/>
Talleres de liderazgo femenino	<input type="checkbox"/>
Espacios con diferentes actores de la sociedad para poner en coalición las necesidades de las comunidades	<input type="checkbox"/>

Cat2. agenda
Subcat 5. Cultural

28. Teniendo en cuenta el índice de analfabetismo y analfabetismo digital en Bolívar ¿Qué acciones deben ser tomadas en cuenta en la agenda de género para que la educación llegue a todas y todos?

Talleres de alfabetismo con enfoque de género	<input type="checkbox"/>
Escuelas permanentes de alfabetismo con enfoque de género	<input type="checkbox"/>
Campañas de sencibilización	<input type="checkbox"/>

29. Teniendo en cuenta la

riqueza cultural que existe en la parroquia San Simón ¿Qué acciones y eventos deberían ser tomados en la agenda de género para explotar esta diversidad?

Eventos culturales en los que se tome en cuenta a emprendimientos y la participación de mujeres	
Promover el turismo mediante la economía popular y solidaria (emprendimientos comunitarios)	
Talleres de artesanía y oficios tradicionales	
Promoción del turismo mediante la narración de historias y leyendas de la parroquia	
Organizar eventos donde puedan existir encuentros andinos, en los que pueda existir intercambio de conocimientos entre comunidades y culturas.	
Promoción del rescate de los conocimientos medicinales andinos impartidos por mujeres, tales como hiervas medicinales, curanderas o partos asistidos por parteras	
Fomentar grupos de teatro y danza entre jóvenes y adultos	